



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 96

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 53
celebrada el martes, 10 de octubre de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Debate General

Debates Generales 7-06/DG-000002 y 7-06/DG-000003, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2007, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Andalucista, Popular de Andalucía y Socialista.

Mociones

Moción 7-06/M-000012, relativa a política general en materia de protección de espacios naturales protegidos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000034, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000423, relativa a la constitución de las comisiones provinciales de contratación por parte del SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000417, relativa al proyecto urbanístico previsto en la finca denominada El Imperio por el Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000427, relativa al convenio sobre la red ferroviaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000429, relativa a los campos de golf en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000449, relativa al convenio sobre mejora de las infraestructuras viarias en la ciudad de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000450, relativa a la dimisión del Vicepresidente Primero de la Diputación de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000451, relativa a manipulación de la foto del publinreportaje del metro de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000438, relativa al convenio para la difusión de libros por Internet, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000439, relativa al proyecto del auditorio municipal de La Luna Mora de Guaro (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000398, relativa a incentivos para el fomento y desarrollo empresarial de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000445, relativa a infraestructuras ganaderas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000432, relativa a pérdida de plazas en las ofertas de empleo público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000440, relativa al decálogo del buen divorcio, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000421, relativa al desmantelamiento de la fábrica de piñas de Egmasa en Patria, Vejer de la Frontera (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000444, relativa a las obras de mejora de las infraestructuras del ciclo integral del agua en el área metropolitana de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000430, relativa al transfuguismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez, Dña. María José García-Pelayo Jurado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000431, relativa a los acuerdos adoptados con Marruecos en materia de inmigración, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000443, relativa a la guía digital sobre la compra de viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000418, relativa al colapso de los centros de acogida de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000441, relativa al desarrollo y contenido del convenio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la Fundación La Caixa y Fidetia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000435, relativa a la atención a alumnos inmigrantes en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000448, relativa a los proyectos y planes educativos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000426, relativa a las incompatibilidades de la adjudicación de Climo Cubierta, S.A., formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000442, relativa al Museo de la Autonomía de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000422, relativa a las actuaciones frente a la violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000420, relativa a violencia de género e igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000424, relativa al apoyo a las asociaciones víctimas del terrorismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000003, reguladora del estatuto de los andaluces en el mundo.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000004, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000006, sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley 7-06/PL-000013, por la que se autoriza la concesión, con carácter extraordinario, de un anticipo reintegrable al municipio de Marbella.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día diez de octubre de dos mil seis.

Punto primero del orden del día: Debate General

Debates Generales 7-06/DG-000002 y 7-06/DG-000003, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2007 (pág. 6437).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votaciones: Consultar texto.

Punto segundo del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000012, relativa a política general en materia de protección de espacios naturales protegidos (pág. 6469).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Votaciones: Consultar texto.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos del día diez de octubre de dos mil seis.

Debates Generales 7-06/DG-000002 y 7-06/DG-000003, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2007.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Por favor, si ocupan sus escaños, comenzaremos la sesión plenaria prevista para los días de hoy y de mañana miércoles.

Corresponde esta tarde abordar el Debate General acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, debate propuesto por los cuatro Grupos políticos de esta Cámara, que comenzará —como es el formato habitual de este tipo de debates— con la intervención del Consejo de Gobierno, en este caso del señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán.

Señor Griñán, señoría, cuando usted quiera, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Se trata de expresar cuál es la posición del Gobierno sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2007 y su incidencia en Andalucía. Tengo que decirles que, si lo afrontamos con lealtad —lealtad hacia las cifras— y con honestidad intelectual, tendremos que decir que posiblemente el debate nos sirva para algo, y nos sirva para entendernos y entender los Presupuestos Generales del Estado.

Y yo quiero empezar diciéndoles que son unos buenos presupuestos, lo son en términos generales. También son buenos presupuestos para Andalucía, son convenientes para la actual coyuntura económica y, además, y sobre todo, gozan del aval que proporciona la credibilidad a un Gobierno que ha visto, en los años que lleva de ejercicio, mejoradas por la realidad todas las previsiones económicas que hizo tanto en 2005, como las que están produciéndose en 2006. Son, por lo tanto, unos buenos presupuestos para España y son unos buenos presupuestos para Andalucía. Y ésta es una opinión, que es lo que ustedes me han pedido; es decir, es un juicio de valor.

Y todo juicio de valor exige también una referencia para poder sostenerse, para poder apoyarse. Y yo quiero decirles, señorías, que la tengo, porque la historia sostiene mi afirmación. Podemos medir, podemos valorar estos presupuestos de acuerdo con nuestras ambiciones, de acuerdo con nuestros ideales, y en ese caso siempre los vamos a encontrar insuficientes; pero convendrán ustedes conmigo que ésa no puede ser la referencia. El paradigma lógico de comparación ha de ser objetivable —es decir, en este caso tiene

que ser empírico—, y eso sólo lo podemos hacer, ya lo he dicho antes, en términos históricos.

Y lo formulo con una pregunta que es fácil de entender: ¿Son estos Presupuestos Generales del Estado mejores o son peores para Andalucía que los que se han aprobado, pongamos, en los últimos 15 años? Mi contestación es clara: son los mejores Presupuestos Generales del Estado para Andalucía de los últimos quince años. Y son mejores, mucho mejores, infinitamente mejores, que los ocho que se aprobaron entre 1997 y 2004.

Cuando se aprobaron, cuando al día siguiente de que el Vicepresidente del Gobierno, señor Solbes, los diera a conocer, los llevara al Congreso, un diario económico nacional tituló, a cinco columnas, que Cataluña y Andalucía sacan provecho de la inversión del Estado en 2007, para a continuación proclamar que son unos presupuestos muy de izquierdas. Yo no voy a polemizar con este juicio, sino que lo pongo de manifiesto porque proviene de un medio, de un medio económico, un diario, que no es andaluz ni es precisamente de izquierdas. Vamos, que yo no sé si le gustaba o no que favorecieran a Andalucía y a Cataluña, pero estoy seguro de que no le parecía demasiado bien que fueran de izquierdas, como me imagino que tampoco les parecería demasiado bien a estas bancadas que tengo a mi derecha.

Pero, por mi parte, yo me voy a ceñir a la afirmación que yo he hecho y voy a darles, además, las razones por la que creo que son convenientes y mejores que los presupuestos inmediatamente precedentes.

Miren, no es la cohesión territorial y social la que avala decisivamente o las que se convierten en la única razón de mi apoyo, aunque sí —desde luego— es el más importante. En Andalucía, los andaluces en nuestro conjunto aportamos, como contribuyentes y como Comunidad, menos recursos al Estado de lo que participamos en el gasto, sea éste de inversión, sea éste de mantenimiento, o sea éste de servicios sociales.

Pero, insisto, la solidaridad que podemos medir en términos numéricos, y que la vamos a medir en términos numéricos, no es la única razón de la conveniencia de estos Presupuestos Generales del Estado para Andalucía. Son positivos por ella, pero son también positivos por la coherencia ideológica con la que están formulados, porque avanzan en los objetivos que refrendaron los españoles en las urnas y porque respetan profundamente el Estado de las autonomías.

Están formulados en términos de estabilidad presupuestaria. Es más, son los primeros Presupuestos Generales del Estado que se presentan una vez aprobada ya la Ley 15/2006, que ha derogado y que ha sustituido a la conocida ley de la dictadura del déficit cero, la 18/2001. Y así, a partir de esta ley, estos Presupuestos Generales del Estado respetan, al formular la estabilidad presupuestaria, la realidad del Estado de las autonomías, ya que el objetivo de estabilidad —el que se fija en los presupuestos— está

ya propuesto y acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En segundo lugar, separan los objetivos de estabilidad de todas y cada una de las Administraciones públicas. En tercer lugar, hacen compatible la estabilidad con la convergencia y también con la competitividad, porque —como ustedes saben— abren las puertas a la posibilidad de presentar déficit público hasta de medio punto del producto interior bruto —veinte centésimas el Estado, veinticinco centésimas las Comunidades Autónomas, cinco centésimas las Corporaciones locales— para financiar programas de gasto que se destinen a acelerar la convergencia y a mejorar la productividad, lo que se ha dado en llamar la [...]. Y, en cuarto lugar, ajustan el objetivo de estabilidad al ciclo económico, y así potencian y permiten que jueguen los estabilizadores automáticos.

No es poco, ni tampoco pequeño, este cambio legislativo que convierte a las Comunidades Autónomas en sujetos activos, también protagonistas de sus propias cuentas y de la estabilidad presupuestaria, y que rompe esa visión jerárquica que siempre tuvo la derecha del Estado de las autonomías; y, sobre todo, que incorpora la estabilidad presupuestaria a la lógica del desarrollo económico interno y a los objetivos también internos de competitividad y de progreso.

Pero, señorías, la inversión pública suele convertirse en el auténtico caballo de batalla de los presupuestos. Antes de entrar en este debate o, mejor dicho, antes de entrar en el debate sobre qué porcentaje —si éste o el de más allá de la inversión— le corresponde a esta o a aquella Comunidad Autónoma, déjenme precisar dos cosas.

La primera: si resulta importante la inversión que hace el Estado en Andalucía, también lo es —debe serlo, digo yo— la que se hace para Andalucía; es decir, la que se hace en otro territorio fuera de la Comunidad Autónoma, pero beneficiando a nuestra Comunidad Autónoma. Porque, cuando digo esto, les estoy hablando del mapa general de las infraestructuras en España, de su diseño; o, si lo prefieren ustedes, estoy hablando de la articulación territorial de España, si lo que entendemos por España es —como debe ser— algo más que la suma de diecisiete Comunidades y dos ciudades autónomas.

No tengo que recordarles que España, la España a la que hemos llegado históricamente, se construyó a partir de una mirada desde el centro, que todavía, curiosamente, defienden y añoran algunos, a pesar de que esta forma radial de articular el territorio ha sido —y aún padecemos en buena medida su diseño— uno de los factores no ya de desequilibrio territorial, sino de debilidad de España como país. Hoy podemos ir en AVE de Madrid a Toledo, de Madrid a Guadalajara, de Madrid a Ciudad Real, de Madrid a Puertollano, de Madrid a Zaragoza, de Madrid a Córdoba, de Madrid a Lleida, de Madrid a Sevilla; pero todavía hoy, en 2006, está por definir el trazado del AVE Barcelona-Valencia o Valencia-Sevilla, que, como ustedes saben, son la segunda, la tercera y la cuarta capitales de España. Podría citarles bastantes

más ejemplos de esta forma ineficiente de construir territorialmente un país, pero, afortunadamente, ese AVE —el primero— llegó a Andalucía y, afortunadamente, ese AVE —el primero— llegó a Córdoba y Sevilla.

El centralismo, señorías, es una práctica ineficiente y, además de ser una práctica ineficiente, entraña miedo a la libertad y perjudica no sólo a las partes, sino también al conjunto. Es verdad, perjudica más a unos que a otros: si vieran ustedes el mapa y ven a Andalucía, por su configuración, por su dimensión geográfica, por su latitud, Andalucía ha sido, sin duda —acaso con Galicia—, la Comunidad española más dañada por la práctica del centralismo. A partir de esa España pensada desde el centro, Andalucía se ha convertido en un extremo apartado del resto e incomunicado. Y, afortunadamente, esto está empezando a cambiar.

Empezamos a tener el diseño de una España en malla. De nada valen las carreteras que hagamos aquí, las inversiones ferroviarias que hagamos aquí, nuestros programas inversores aquí, si no encuentran una línea de continuidad con otros territorios de España, si no nos ponen más cerca de nuestros mercados naturales. La Badajoz-Granada, la Úbeda-Linares-Albacete son imprescindibles para la consolidación de nuestro eje diagonal intermedio.

La Estepa-Úbeda autonómica —que sería la tercera gran autovía que haríamos en Andalucía, luego de tener que hacer, como hicimos, la A-92 o la Jerez-Los Barrios— solamente encontrará respuesta a nuestra inversión, a ese esfuerzo inversor que hagamos en Andalucía, si se hace simultáneamente la Úbeda-Linares-Albacete. Que, por cierto, en estos Presupuestos Generales del Estado aporta 67 millones de euros fuera de nuestra Comunidad Autónoma, pero que van a repercutir en Andalucía de forma decisiva.

Pero lo mismo ocurre con la Ruta de la Plata. Nos acerca al Cantábrico, nos acerca al Noroeste, sin tener que quebrar la ruta pasando por Madrid y que, como ustedes pueden ver en los presupuestos, tiene tramos e inversión fuera de Andalucía muy importantes para nosotros. Dentro de Andalucía, tiene El Ronquillo, Ribera de Huelva, Santa Olalla; pero, fuera de Andalucía, incluso lejos de Andalucía, tiene Mérida-Aljucén, Villar-Plasencia, Cañaveras-Hinojal, Salamanca-Cuatro Calzadas, Zamora-Río Duero, que, sin duda, son inversiones importantes para Andalucía. Y lo mismo podría citar de la A-7 en Murcia, Alicante o Valencia.

La segunda observación que les quería hacer sobre la inversión se refiere ya a la inversión concreta que se hace en Andalucía. Y me voy a referir al porcentaje. Hombre, es importante, es importante cuál es el porcentaje de la inversión total que se destina a cada Comunidad Autónoma, cuál es el que se atribuye a cada Comunidad Autónoma. Pero tienen que convenir conmigo que también debe ser importante —digo yo— la cantidad destinada a esa inversión, porque a cualquiera se le puede ocurrir que el 18%

de 10.000 millones es bastante menos que el 16%, por ejemplo, de 20.000 millones.

Pues bien, hechas estas consideraciones, les diré que la inversión directa del Estado presupuestada en Andalucía para 2007 es de 3.588 millones de euros. Una cantidad ésta, 3.588 millones de euros, que en moneda constante —es decir, en euros de 2007, una vez aplicados los deflatores del PIB— es exactamente el 183% de la que se invirtió como promedio anual en Andalucía por el Estado entre 1997 y 2004. Es decir, en 2007, en moneda constante, se va casi a duplicar la inversión del Estado en Andalucía en relación a la que se hizo durante ocho años de Gobierno del Partido Popular: 3.588 millones de euros sobre 1.958 en euros de 2007, bastante menos en euros corrientes.

Y dicho esto —que es importante decirlo, el volumen de inversión es el que moviliza recursos—, vamos al porcentaje: 17%, ésa es la inversión total que, como ustedes saben, no es la única con la que se financia el dinero..., o se financia con el dinero de todos los españoles en inversión en Andalucía. Si partimos de que todo lo que supera nuestra participación en el PIB procede de recursos obtenidos en otros territorios, y lo que falta para llegar a ese porcentaje, esa aportación a la solidaridad, habremos de concluir que entre 1997 y 2004 Andalucía fue contribuyente neto de solidaridad; es decir, recibió menos inversión que su participación en el PIB y fue contribuyente de solidaridad entre 1997 y 2004.

En aquellos años de plomo para Andalucía, sólo el Fondo de Compensación Interterritorial —que, por cierto, ahora, según la derecha, no es inversión del Estado— fue el único instrumento de solidaridad que se aplicó con Andalucía, el único. La inversión directa no llegó nunca más allá del 13'6%. Por el contrario, en estos tres primeros ejercicios presupuestarios de la legislatura, no voy a contar el Capítulo VII —que luego hablaremos de él: inversión financiada por el Estado, como ustedes saben, pero ejecutada por otros entes territoriales—, Andalucía ha sido receptora neta de recursos del 17% del total de la inversión directa del Estado; le sigue Cataluña, con el 14%, y Madrid, con el 12'3%. Mientras que la inversión pública total del Estado ha crecido este año o va a crecer el año que viene un 8'4%, la inversión en Andalucía, un 15'6%, casi el doble.

Y luego está el Capítulo VII, inversión que financia el Estado —es decir, todos los españoles— y que se ejecuta en la Comunidad Autónoma correspondiente. ¿Cuánto es esto? En los presupuestos son 2.072 millones. Capítulo VII, para inversión ejecutada por otros entes, 2.072 millones. Andalucía, 543'1, el 26'2%; le sigue Cataluña, con 345'5, que es el 16'7, y Canarias, con 218'7, que es el 10'6%. Todo ello sin contabilizar la inversión directa, que se financia por el llamado método alemán, que, por cierto, va a aportar a Andalucía el año que viene 232'4 millones de euros.

Como ven ustedes, en todos los casos, Andalucía es la región donde más va a invertir el Estado durante 2007, o donde mayores recursos de capital se van a

aplicar. Algo que no ocurrió ni en 1997, ni en 1998, ni en 1999, ni en 2000, ni en 2001, ni en 2002, ni en 2003, ni en 2004. Y he dicho en muchas ocasiones que no soy partidario de establecer reglas porcentuales de inversión, salvo que se haga para períodos concretos y para corregir desequilibrios territoriales. Andalucía, Cataluña, Valencia y Canarias, es verdad, recibieron una inversión muy baja entre 1997 y 2004, y parece justo corregir eso.

Pero la fórmula que se aplique para distribuir la inversión pública —si se quiere hacer una fórmula general que, además, incluya la cohesión territorial y todos los factores que inciden en la inversión pública— debe estudiarse más profundamente, teniendo en cuenta más elementos, que sean: la población, participación en el PIB, o lo que ustedes quieran. Es decir, la orografía. El coste de las infraestructuras por la naturaleza del terreno debería influir también, por la sencilla razón de que hay Comunidades Autónomas, orográficamente complicadas —Galicia o Asturias—, en las que un kilómetro de autovía cuesta cuatro veces más que en Castilla La Mancha, y no creo yo que tengan cuatro veces menos derecho estas Comunidades a que les hagan autovías.

La densidad de la población, su distribución en el territorio. Fijense en Aragón, transcurrió el Ave por Aragón, que es una Comunidad grande y poco poblada, la inversión por habitante fue muy grande y, por lo tanto, tendríamos que decir que, con hacerles el Ave en Aragón, cuando le tocó, ya no habría que hacer más inversión, lo cual tampoco sería justo. O podemos hacer también la atribución por conectividad, la insularidad, etcétera.

Todo esto debería formar fórmulas para cualquier cálculo que trate de distribuir, con carácter normal, general —no con carácter temporal para corregir desequilibrios—, equitativamente la inversión. Y, por supuesto, también los [...] históricos, la condición periférica y otros criterios más. Es una fórmula compleja, lo sé. Y, por lo tanto, deberíamos pactarla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En todo caso, vuelvo a lo dicho anteriormente, en términos absolutos —es decir, cantidad invertida—, por Capítulo VI o por Capítulo VII, o como quieran ustedes, Andalucía es la Comunidad Autónoma que más inversión del Estado va a recibir en 2007, como lo fue en 2006, como lo fue en 2005. Por cierto, no lo fue en los ocho años anteriores ni un solo ejercicio; en cuatro fue la segunda, y en los otros cuatro, la tercera. Ahora, en tres ejercicios seguidos, la primera, que recibe más volumen y mayor porcentaje.

Y decía que los presupuestos, además de la inversión pública, son convenientes porque contienen otra serie de normas, otra serie de cuentas que satisfacen necesidades sociales que considero importantes para Andalucía. Veremos cómo determinadas partidas presupuestarias incluidas en estos presupuestos son buenas para el conjunto de los españoles, mejoran la igualdad de oportunidades y protegen más intensamente a quienes más lo necesitan. Porque los Presupuestos Generales del Estado para 2007

multiplican y hacen crecer muy por encima del PIB nominal el conocimiento y la igualdad de oportunidades, además de la inversión en infraestructuras que ya hemos visto: 1.192 millones de euros están destinados en ese presupuesto a becas y ayudas a estudiantes, eso es un 20% más que las que hay en el presupuesto de 2006. Con ello, las becas van a llegar a mayor número de estudiantes, y habrá más dinero para becas.

En I+D+I el presupuesto llega a 6.477 millones de euros, solamente en 2007 el crecimiento es del 33%. Es exactamente el doble de lo que se presupuestó por este concepto en 2004.

Y la igualdad de oportunidades —insisto— no debe concluir en la fase de estudios. Es buena igualdad de oportunidades en materia educativa, es importante, y yo diría que imprescindible, que se consiga la igualdad de oportunidades en materia de formación. Pero no basta: es necesario también que la igualdad de oportunidades exista cuando se aplica ese nivel de conocimientos adquiridos. Es importante que la igualdad de oportunidades se consiga también en el desempeño profesional, no en la adquisición de conocimiento solamente, y hoy por hoy eso no se produce en España, ni en Andalucía: la mitad de población mejor formada tiene ocupaciones profesionales de peor rango que la otra mitad; la mitad de la población española que tiene más crédito profesional, que ha adquirido mayor nivel de estudios, tiene peores oportunidades profesionales y, desde luego, una carrera profesional mucho pero que la que tienen los varones.

Y esto no es porque no tengan igualdad de oportunidades en la educación —que la tienen, y cada vez más—, es porque no la tienen en la práctica. Y no la tienen en la práctica por la existencia de obstáculos sociales. Y uno de ellos, el más importante, el más persistente es el de la doble jornada. Y ante eso hay que formular propuestas de servicios sociales, creando un pilar nuevo del Estado de bienestar, que no sean ya los pilares tradicionales, que consistieron siempre —dejando a un lado la sanidad— en prestaciones de dar, en prestaciones monetarias: pensiones, subsidios y ayudas. Es necesario también incluir en el sistema de protección social, además de la sanidad, una política de hacer, de cuidar, de servicios sociales. Ese pilar es la protección de la dependencia, y ese pilar tiene consignado 400 millones de euros en los presupuestos de 2007.

Y me parece que es el comienzo de un camino. Un camino, además, que no va a mejorar solamente la igualdad de oportunidades, sino la eficiencia en el funcionamiento del sistema económico. Porque no hay mayor despilfarro que formar a personas que luego no pueden aplicar sus conocimientos en el desempeño de su profesión. Por lo tanto, estoy hablando de política económica. La protección de la dependencia es política económica de productividad y de eficiencia económica.

Y las pensiones mínimas. Bueno, las pensiones mínimas, con este año que entra, van a crecer —en lo que va de legislatura están creciendo— algo más

del doble de lo que ha crecido la inflación. Y eso ha sido compatible con unas aportaciones al fondo de reservas, que, con los 6.400 millones que se van a aportar el año que viene, hacen que el fondo de reserva de pensiones llegue a unas cantidades de las cuales, en esta legislatura, se ha aportado dos terceras partes: el 66%.

Esto es un ahorro para el futuro, que además se ve fortalecido porque en estos presupuestos las cantidades que se pagan por deuda pública, en concepto de intereses de deuda pública, son, si no me equivoco, 1.500 millones de euros menos; es decir, una cantidad que curiosamente coincide con uno de los programas más importantes de cooperación para el desarrollo. Por lo tanto, también la buena gestión y la obtención de la estabilidad presupuestaria llevan consigo que los menores pagos por intereses de deuda se puedan aplicar en políticas de cooperación internacional y políticas de desarrollo de países limítrofes.

Aportaciones a vivienda, que crecen el catorce y pico por ciento... Y podríamos seguir con más datos. Solamente les voy a dar uno más. Hay quienes vaticinaron —a veces hasta siguen vaticinando, deslealmente con la realidad, claro— el derrumbamiento de la economía con la llegada al poder del Partido Socialista. Y es curioso, porque llevan ya años —dos años y pico— buscando explicaciones a sus errores, sus errores de apreciación. Miren, es malo, señorías, expresar los deseos en forma de predicciones.

En España se ha producido una aceleración del crecimiento económico. Se ha producido, además, una mayor inversión en bienes de equipo y se ha producido también una aceleración de la creación de empleo en magnitudes desconocidas. Entre el segundo trimestre de 2004 y el segundo de este año, se han creado en España 1.800.000 empleos —nuevos empleos, según términos EPA—, de los cuales 370.000 —es decir, el 20%— se han creado en Andalucía. Dicho de otra manera: uno de cada cinco empleos creado en España se ha creado en Andalucía; uno de cada diez empleos creado en la zona del euro se ha creado en Andalucía.

Mayor crecimiento y más empleo que, además, no han impedido la consolidación presupuestaria, el saneamiento de la deuda y una correcta y más intensa redistribución de los recursos. Ha aumentado la población activa —más aún la de la mujer, aunque sigue siendo insuficiente—, ha crecido el número de personas con empleo y se ha reducido el número de parados en España y más en Andalucía. Pero, junto a ello, se ha conseguido culminar, como decía antes, el edificio del sistema de protección social con una nueva generación de derechos.

Debemos recordar que, además, no han impedido la consolidación presupuestaria, el saneamiento de la deuda y una correcta y más intensa redistribución de los recursos. Ha aumentado la población activa, más aún la de las mujeres, aunque sigue siendo insuficiente; ha crecido el número de personas con empleo, y se ha reducido el número de parados, en España y más en Andalucía.

Pero, junto a ello, se ha conseguido culminar, como decía antes, el edificio del sistema de protección social, con una nueva generación de derechos. Debemos recordar, porque es justo hacerlo, simplemente es atribuir paternidad a quien la tiene, que con el Partido Socialista en el Gobierno se universalizó la sanidad y se creó también el pilar no contributivo de las pensiones.

Pues bien, ahora se está iniciando, como les decía antes, otro nuevo pilar, con derechos sociales cuyo objetivo, insisto, es el apoyo, la aportación..., más que la aportación de rentas, la protección y el cuidado de las personas dependientes. La Ley Orgánica de Igualdad trata de construir este nuevo cuerpo de derechos para la igualdad efectiva.

Termino, señorías. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 van a ser, son ya, un instrumento valioso para el progreso de España y también para el progreso de Andalucía. El gasto público se orienta a mejorar nuestra competitividad; se orienta a ayudar a quienes ya no pueden competir o a quien todavía no lo hace; se orienta a crear empleos y a mejorar los servicios sociales; se orienta, en definitiva, al bienestar y a la solidaridad. Pero son también unos presupuestos que reducen el endeudamiento, bajan la presión fiscal en términos normativos y acumulan más de billón de las antiguas pesetas para el fondo de reserva de las pensiones. Son, como les decía al principio, unos presupuestos buenos para hoy, buenos para mañana, buenos para España y buenos para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Corresponde un primer turno de intervención a los portavoces de los Grupos políticos, comenzando por el Grupo Parlamentario Andalucista, cuyo portavoz, señor Romero Palacios, interviene a continuación.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Señora Presidenta, buenas tardes. Señoras y señores Diputados, buenas tardes.

Sin lugar a dudas, a veces la fiesta de los municipios, cuando uno... No recuerdo el título de aquella película, pero se veía desde lo lejos una gran profusión de fuegos artificiales, de coloridos diversos, brillantes, y aparecía el viajero y decía que lo que se avecinaba era un pueblo rico, ese pueblo que estaba al final del camino era un pueblo próspero. Cuando llegaron, las calles eran de tierra, las el luces eran de éstas como hacía cincuenta años... Era una película latinoamericana.

Mucho me temo que el señor Griñán ha hecho una exposición brillante en cuanto a fuegos artificiales, pero realmente carente de credibilidad. Porque creo que usted no se creía lo que estaba diciendo aquí. Estos presupuestos son los presupuestos, creo, y así lo cree mi Grupo, son los presupuestos de la renuncia del Gobierno de Andalucía a reivindicar ante el Gobierno central una participación en las inversiones del Estado equiparable no sólo a su población, que eso es un criterio que no es toda la verdad, sino en función del territorio. Usted bien ha dicho: «No es lo mismo un territorio como Castilla-La Mancha que uno como Cantabria».

Por lo tanto, nosotros entendemos que son presupuestos que significan la renuncia de Andalucía a ocupar el sitio que le corresponde. Y prueba de ello es que Pedro Solbes, cuando presenta los presupuestos, dice: «Hemos cumplido con el Estatuto de Cataluña». No nombra para nada a Andalucía, les da igual haber cumplido como que no. Ya se encargarán de justificar estos presupuestos como se justificaron en aquel tiempo otras actuaciones políticas en Cataluña.

Mucho nos tememos que el Gobierno andaluz se ha convertido en este tema, de nuevo, en el estandarte que trata de ocultar una realidad latente: el escaso peso político que en el actual Gobierno tiene Andalucía, y sí tiene Cataluña. Y eso lo constatan los ciudadanos, señor Griñán; las encuestas hablan de que el 78% de los ciudadanos dicen que el territorio más favorecido por el Estado se llama Cataluña, igual que, hay que reconocerlo aquí, decía el ciudadano, cuando Felipe González, que el territorio más favorecido era Andalucía. Ay, entonces algunos dirán: ¡Qué tiempos aquéllos!, ¿no?

En cuanto a la lealtad, mire usted, señor Griñán, la lealtad es a los andaluces, que nos han puesto aquí para que defendamos sus intereses, no para que expliquemos y justifiquemos los intereses de Cataluña, sino los nuestros, los de los andaluces, que estamos aquí, en definitiva, para representarles.

Yo no creo que sean los mejores presupuestos, no lo creo. Creo que son unos presupuestos que no llegan a cumplir para nada las expectativas de Andalucía, y aún más cuando está en tramitación un Estatuto en el que ustedes defienden que son criterios de población; criterios que creemos totalmente insuficientes, insuficientes. Porque no es lo mismo tres millones de personas, en 5.000 kilómetros cuadrados, que tres millones de personas, en 30.000 o 50.000 kilómetros cuadrados. Las carreteras no son las mismas, las infraestructuras no son las mismas, los gastos sociales, la dispersión de los servicios, no tiene nada que ver. Por lo tanto, no me vale la población, nos vale el territorio también.

Y, hombre, realmente nos parece que estos presupuestos confirman el nacimiento de la España asimétrica; una España donde unos, los ricos, son más privilegiados aún —porque ¿desde cuándo la izquierda privilegia al que más tiene?— y otros, los pobres, son sacrificados para dar satisfacción a aquellos que

tienen más capacidad política de reivindicación ante el Gobierno central.

Por lo tanto, para nosotros, entendemos que su exposición corrobora, en definitiva, la visión que tiene todavía el Gobierno de Andalucía. Usted dice: «Hemos pasado de unos presupuestos centralistas a unos presupuestos participativos de las Comunidades Autónomas». Y pongo un ejemplo, el Ave. El Ave no me lo ponga como ejemplo de ruptura con el centralismo. ¡Si es que el Ave es el ejemplo claro del centralismo aplicado a Andalucía! ¡Es que el Ave no es más que la demostración palpable de que esos presupuestos que se aplican fuera de Andalucía para Andalucía se hacen para que vengan a Andalucía más cómodamente y para que las riquezas, quizá, también fluyan más cómodamente hacia fuera! Pero no se dedicó ese dinero a articular territorialmente Andalucía. ¿Por qué no se articuló territorialmente Andalucía, por qué no se articuló territorialmente Andalucía? ¿Cómo es posible que haya un Ave de Sevilla a Granada, perdón, un tren que tarde tres horas, en 240 kilómetros? Es injustificable. Por lo tanto, el Ave, con una situación como la que se vive en Andalucía, con de ferrocarriles que están en 50, 60, 70 kilómetros/hora de media. Es la prueba de que el centralismo y la política centralista siguen estando vigentes.

Nosotros creemos que en Andalucía empezamos a cansarnos de que nuestra españolidad se dé por supuesta y en Cataluña la españolidad haya que comprarla todos los años, todos los días, todos los Gobiernos. Por lo tanto, nosotros creemos que es hora de que en Andalucía levantemos todos la voz, y que Andalucía tenga en los presupuestos el peso que le corresponde. Y es un peso muy claro: el peso que supone la convergencia real de Andalucía con la media de las Comunidades Autónomas y con Europa. Pero la convergencia real, no la convergencia estadística, no la convergencia estadística.

Y en cuanto a que estos presupuestos garantizan la igualdad de oportunidades, porque se aplican criterios sociales, yo creo que estos presupuestos no favorecen la creación de empresas, de tejido empresarial en Andalucía, la igualdad de oportunidades seguirá siendo una especie de subvención, de ayuda del Estado, porque lo que hace falta en Andalucía son puestos de trabajo que generen el suficiente nivel de renta para que no haya que acudir al sistema de prestaciones sociales que sustituyan la carencia de renta en algunos aspectos y pasos en la vida, como puede ser la vejez, o una enfermedad, o una carencia.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esas dos vertientes, de querer ser el partido de Andalucía, pero también ser el partido de la izquierda, con estos presupuestos se cae, porque realmente no se cumple para nada con las expectativas que se habían puesto en Andalucía, en su nuevo Estatuto, pero para nada. Y usted lo ha dicho: no se llega, ni siquiera se llega al porcentaje de población, ni siquiera se llega al porcentaje. Pero en Cataluña sí se llega al PIB, en Cataluña sí se llega al PIB.

Y, en cuanto a un partido de izquierdas, yo creo realmente, señor Griñán, que, hombre, quitarle al pobre para darle al rico, no sé dónde está la izquierda. ¿Desde cuándo se van a mantener unos presupuestos por el Producto Interior Bruto? Y eso lo han aprobado ustedes en las Cortes. Lo dice el señor Chaves en una de sus intervenciones: «Esto es así porque lo hemos aprobado en el Parlamento». Y lo han aprobado Diputados de los partidos de Andalucía; de algunos partidos de Andalucía, en concreto del suyo. Por lo tanto, ese sistema injusto de darle al rico o al que tiene más, y al otro mendigarle, es un sistema que yo me pregunto cómo va a defenderlo el señor Zapatero en la Unión Europea, en Alemania. ¿Va a defender que a Alemania hay que darle más porque es más rica? ¿Se imagina que hubiera ocurrido con el sistema de solidaridad, incluso de la cohesión, en Europa, con ese criterio de darle más al más rico?

Por lo tanto, a nosotros nos preocupan realmente estos presupuestos. Y nos preocupan porque esa afirmación del señor Solbes es demostrativa, claramente, de que primero se hacen unos presupuestos para Cataluña, y ahora vamos a apañar al resto; y ahora apañamos al resto. Y, por lo tanto, yo me pregunto que la temeridad o, perdón, el temor del señor Solbes está muy claro hacia quién es: es hacia el Partido Socialista en Cataluña. Y se presentan unas macrocifras, unas macrocifras, en una especie de ejercicio de ilusión óptica, que no resisten el más mínimo acercamiento. Y es aquello como las muñecas rusas: empieza uno a quitar una muñeca, pensando que hay algo dentro, y se encuentra otra, y otra, y otra, y al final llegamos a ver todos y cada uno de los sucesivos trucos que se van haciendo para que, realmente, en Andalucía quede una cifra que disfrace que se han acercado al criterio de población. Y para ello usted ha mezclado todas las partidas habidas y por haber. Pero hay una inversión real, y es que la inversión real en infraestructuras sí cumple con el Estatuto de Cataluña, pero al cien por cien, y en Andalucía, para ello, habría que haber llegado a los 3.000 millones de inversión, a los 3.000 millones. No se ha llegado a los 3.000 millones. Pero para ello utilizan ustedes un fondo, que es el Fondo de Compensación Interterritorial, que es un fondo para el reequilibrio, y lo utilizan como una especie de inversión ordinaria. Eso es truco. Y Cataluña, en su Estatuto, lo pone muy claro. Mire usted, las inversiones en infraestructura se hacen aparte de lo contemplado en el Fondo de Compensación Interterritorial. Se hacen aparte. Y en Andalucía tiene que ser también aparte.

Porque, claro, de ser así, nos preguntamos para qué sirven los Fondos de Compensación, para qué Europa dota mecanismos de compensación para intentar la convergencia. Si utilizamos los fondos excepcionales para cuestiones ordinarias, estaremos, en definitiva, haciendo que Andalucía siga estando lejos de esa convergencia y estemos en una convergencia a cincuenta años vista, a cincuenta años vista, mientras Cataluña ya prácticamente ha convergido con la Unión Europea.

Por lo tanto, cuando el señor Chaves dice: «Si Cataluña recibe inversiones según el PIB es porque se ha aprobado en el Parlamento. Con lo que yo no estaría de acuerdo es con que me rechacen la inversión por población en siete años. Si me lo quitan, no estoy de acuerdo». Ya se lo han quitado, ya le han quitado la inversión por población. ¿Y, ahora, qué piensan hacer ustedes? Les han quitado la inversión por población. ¿Qué va a hacer ahora el Gobierno de Andalucía?

Porque Andalucía no va a recibir tampoco, en 2007, esas inversiones según la población. Y, por lo tanto, si Cataluña se rige por el PIB, porque es lo que le ha interesado a Cataluña, a Andalucía nos interesa que nos incluyan ya de una vez la Deuda histórica, el pago de la Deuda histórica, que este Parlamento ha aprobado por activa y por pasiva. Y se sigue soslayando en los presupuestos del Estado. La Deuda histórica, que supone, simple y llanamente, situarnos, a través de esa Deuda histórica, en el nivel de servicios medio del Estado.

Después se habla de otro aspecto, de los siete años. ¿Por qué se aprueba y se recortan en el Estatuto de Andalucía siete años? Igual que en Cataluña. Muy sencillo: el truco está en que los fondos de la Unión Europea durarán siete años más. Se trata de quitarle a Andalucía dinero del propio Estado para invertirlo en Cataluña y cumplir con Cataluña, y que el dinero de Europa, de carácter excepcional y complementario, se utilice en Andalucía de forma ordinaria, para llegar así a cumplir o intentar acercarse al porcentaje de población. Pero eso no me negará que es un juego de artificio. Totalmente de artificio, porque si Andalucía recibe lo mismo, igual o parecido a Cataluña, es evidente que ese dinero supone la tercera parte de Cataluña a la hora de gastarse en Andalucía, porque somos cerca de dos millones más de habitantes y porque somos tres veces el territorio de Cataluña. Somos tres veces Cataluña, tres veces Cataluña. Por lo tanto, que se invierta lo mismo en 30.000 kilómetros que en 90.000 kilómetros, me parece que es la forma expresa de insolidaridad. Por lo tanto, me preocupa qué va a ocurrir en 2013.

Por lo tanto, nosotros, señor Griñán, para converger necesitamos mucho más dinero que Cataluña, mucho, el doble que Cataluña. Si queremos converger, si queremos seguir corriendo y que nos mantengan la distancia en la cuerda de la pista de atletismo, pues sigamos corriendo. Cataluña irá cada vez más lejos que nosotros. Pero difícilmente vamos a converger, ni con la media de las Comunidades Autónomas españolas ni mucho menos con Europa.

Por lo tanto, estos presupuestos son incoherentes, desde el punto de vista ideológico, incoherentes políticamente, y son, sobre todo, lo más importante, que el PSOE ha renunciado con estos presupuestos del Estado a ser socialista. Si estos presupuestos los hace la derecha, no me imagino qué se hubiera organizado mediática y políticamente en toda España, porque son presupuestos hechos para la insolidaridad y la construcción de un Estado asimétrico.

Y esto ha sido aprobado, como bien dicen, por andaluces, andaluces en el Parlamento en Madrid.

Estos presupuestos determinan la importancia de las marcas, porque, evidentemente, hay cosas que puede hacer una determinada marca política y otras que no puede hacer..., no tienen una marca política. Como ya he dicho antes, esto lo hace el Partido Popular, que es la derecha, y, evidentemente, se hubiera hablado de todo; pero si lo hace el PSOE, evidentemente, es fácil y asumible para los ciudadanos decir: «Cómo un partido de izquierda va a quitarles a las Comunidades Autónomas de menos recursos para que sea Cataluña la más rica, la más beneficiada».

Por lo tanto, el nivel de eficiencia de las inversiones del señor Griñán en Cataluña, con estos presupuestos, es tres veces superior a Andalucía, tres veces superior a Andalucía. Por lo tanto, esto de los Gobiernos amigos tiene un problema, y es que, cuando uno es amigo pobre y otro es amigo rico, pues uno tiende a que el amigo rico sea mejor visto y tratado que el amigo pobre. Por lo tanto, no sé, me pregunto si en estas circunstancias un Gobierno amigo es rentable para Andalucía, por aquello de que es buena la conjunción de intereses entre un Gobierno en Madrid y otro en Andalucía del mismo color político. A veces, eso, que puede ser favorecedor de un entendimiento político, también a veces es complicidad para no generar problemas, cuando el problema lo está generando otro, como está ocurriendo aquí con el caso de Cataluña.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, debe terminar su señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Por lo tanto, nosotros queremos dejar claro aquí que el famoso pacto de Zapatero y Artur Mas, de aquella noche, nos empieza a salir claro a todos los andaluces. Y solamente fue una noche, ni siquiera las mil y una noches que llevan conviviendo ustedes han sido capaces de arrancar para Andalucía un presupuesto digno del futuro de esta tierra.

Por lo tanto, nosotros creemos que es fundamental, fundamental, señor Griñán, fundamental apostar por que Andalucía tenga en los presupuestos del Estado el peso que le corresponde, políticamente, económicamente, socialmente y, desde luego, territorialmente. Por lo tanto, nosotros queremos que los Fondos de Compensación Interterritorial los desagreguen ustedes de cualquier suma, porque deben ser fondos para la cohesión del territorio, y, por lo tanto, quitarlos de lo que es la suma total, y se verá que la participación de Andalucía en estos presupuestos, en función de la población, es realmente mucho menor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, le ruego termine.

El señor ROMERO PALACIOS

—Nosotros —ya termino, ya..., sí— entendemos que Andalucía no puede recibir, señor Griñán, bajo ningún concepto, lo mismo que Cataluña, ni por proximidad. Por lo tanto, les invito a que en la tramitación presupuestaria, desde el Parlamento, desde su Grupo, desde su partido, desde el Gobierno, se haga siempre lo posible para que se hagan los presupuestos que corresponden a los intereses de Andalucía, exclusivamente a nuestros intereses de Andalucía, y, por lo tanto, no se consagren, no se dejen como definitivos estos presupuestos, que, de quedar así, señor Griñán, serían los presupuestos de la consumación del Estado asimétrico, con el que, desde luego, los andalucistas no estamos, ni mucho menos, de acuerdo. Creemos en la igualdad de todos, y la igualdad de todos significa recursos en proporción a lo que se tiene. El que más tenga, que más aporte y dé, no el que más tenga, que más reciba. Por lo tanto, le invito desde esta tribuna, señor Griñán, a que se hagan esfuerzos para que Andalucía participe en esos presupuestos en función de población, de territorio y, por supuesto, en función de criterios de convergencia con la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra, señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Andalucía esperaba más. Desde el punto de vista de Izquierda Unida, y no sólo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de Izquierda Unida en su conjunto, Andalucía, y el conjunto de toda España, esperaba más de estos Presupuestos Generales del Estado. Y, desde nuestro punto de vista, para Andalucía, sin duda alguna, es, por lo tanto, un nuevo desaire a las expectativas que Andalucía tenía ante unos Presupuestos Generales del Estado, de los que depende un tercio de la financiación de Andalucía.

Miren, Andalucía esperaba que todos y cada uno de los andaluces y andaluzas pesasen, a la hora de contar desde el Gobierno central las inversiones para Andalucía; pero el señor Solbes se ha olvidado de contar a 80.000 andaluces y andaluzas, y, por lo tanto, ese 0'9% del peso poblacional que no cuenta son

otros 80.000 andaluces y andaluzas que no cuentan para las inversiones que va a recibir Andalucía desde el Gobierno central.

Pero, al mismo tiempo, Andalucía esperaba que hubiera una evolución favorable del Fondo de Compensación Interterritorial, qué menos que algo más que el promedio de los Presupuestos Generales del Estado, y, sin embargo, se mantiene un 6'7%, es la subida del incremento del Fondo de Compensación Interterritorial, de la que Andalucía, encima, recibe menos un tercio del promedio de subida, es lo que recibe Andalucía, dos puntos menos que el año pasado del Fondo de Compensación Interterritorial. Andalucía se queda frustrada también en este aspecto de la financiación. Y a Andalucía, por lo tanto, en estas dos partidas, se le escamotean 186 millones de euros, por un lado, y otros 17 millones de euros para igualar la media, al menos, y son 203 millones que podría haber recibido Andalucía más, y que, sin embargo, no va a recibir de estos Presupuestos Generales del Estado, desde el Gobierno central.

Contrasta esto, sin duda, este trato cicatero con Andalucía, con el trato más ajustado a las aspiraciones de Cataluña; pero no voy a centrarme en esto, porque no quiero, desde Izquierda Unida, potenciar falsos enfrentamientos entre Comunidades Autónomas; ya bastan estos presupuestos para..., se bastan a sí mismos estos presupuestos para crear esa confrontación, que yo no voy, sin duda alguna, a alentar.

Es inevitable pensar que, bueno, al final, al fin y al cabo, Andalucía recibe un 17%, casi parecido, cercano a la población; pero es que el problema es que el señor Solbes emplea un truco: este año incrementa un 44% las inversiones no regionalizables, y, por lo tanto, estamos también ante la oscuridad de saber exactamente si comparativamente con respecto a otros ejercicios, efectivamente, hay un acercamiento real, relativo a la población, o más bien en lo que se quedan las inversiones para Andalucía es en un 12'55%, que sería el porcentaje total, contemplando el conjunto de todas las inversiones.

En todo caso, decir que, para hablar de las inversiones, habrá que hablar de qué inversiones se trata, porque, por ejemplo, el SIVE son inversiones que recibe Andalucía; por ejemplo, la principal inversión que recibe la provincia de Cádiz es en defensa, y, miren ustedes, posiblemente ésas no sean las aspiraciones ni de la provincia de Cádiz, ni del conjunto de Andalucía, respecto a ser frontera contra la inmigración, y no a favor de la integración de los inmigrantes.

Por otro lado, Andalucía sigue sin recibir la Deuda histórica. Es el nuevo..., el capítulo siempre pendiente, siempre pendiente para Andalucía, que son, según ustedes, 120 millones de euros; según nosotros algo, bastante más. Y qué duda cabe que este Parlamento tendrá la ocasión de concretar si va a hacer un recurso de inconstitucionalidad contra estos presupuestos de nuevo o si de nuevo vamos a seguir asistiendo a que desde el partido que sustenta al Gobierno y desde el Gobierno mismo de Andalucía, eso ha dejado de estar en las expectativas de Andalucía, de reivindi-

carle al Gobierno central aquello que no le otorga todavía. Y no es óbice el que se esté negociando y se esté situando en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales, un nuevo Estado, para que se cumpla el vigente, porque es ley ya la Deuda histórica, y sin duda alguna esos 120 millones pertenecen a Andalucía y en estos Presupuestos Generales del Estado de nuevo Andalucía no los va a recibir.

El Estado transfiere el 37% del gasto no financiero a las Administraciones territoriales, pero el tratamiento a dichas transferencias es curioso: de nuevo se plantea un ajuste a favor de las Comunidades Autónomas, que suben un 10'2% y ocupan un 74'8% de ese gasto no financiero para las Administraciones territoriales, más que en 2006, en detrimento de las Corporaciones locales. De nuevo las Corporaciones locales siguen rezagadas en el reparto del pastel, porque éstas suben sólo un 7'4% y bajan, por lo tanto, en participación, desde el 25'7 al 25'2%.

La PIE sube de forma insuficiente, un 7'4, algo más que la media, pero, sin duda alguna, mucho menos que el esfuerzo financiero que pide la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y la FEMP también.

En el capítulo de frustraciones de Andalucía, sin duda, cabe destacar otra más: la deuda sanitaria, el gasto sanitario. Son absolutamente insuficientes los 600 millones que, para todo el conjunto del Estado, van a aportar de más estos Presupuestos Generales del Estado, y que nos tocará una parte a Andalucía, qué duda cabe, pero que no se corresponderá para nada con lo que tiene Andalucía acumulado de deuda sanitaria, que, como bien decía la Cámara de Cuentas, no eran los seiscientos y pico millones que calculaba la Consejera, sino que ya se dijo en su momento, y ya se ha aceptado por todos unánimemente, incluso por el Gobierno de Andalucía, que eran 1.800 millones de euros.

Por otro lado, hay que contemplar en estos Presupuestos Generales del Estado cómo se está situando la financiación de las infraestructuras, es decir, del PEI, respecto de las aspiraciones que Andalucía tiene contempladas en el POTA, y, sobre todo, en las alegaciones al POTA, que al final serán una síntesis y que generarán las expectativas globales de Andalucía. Y, miren, ciertamente, no se compadece lo que aparece en infraestructuras en los Presupuestos Generales del Estado respecto de las necesidades de Andalucía contempladas en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía y en sus alegaciones. Porque seguimos de nuevo con el déficit de las infraestructuras ferroviarias. ¿O son comparables las inversiones que se han realizado durante muchos años en infraestructuras viarias y las que se siguen y se seguirán realizando con respecto a las infraestructuras ferroviarias? ¿O no es verdad que nos estamos gastando todo, lo poco que se invierte en ferrocarril, en el Ave, y no en infraestructuras ferroviarias convencionales, que sin duda alguna resolverían de forma más adecuada la comunicación de mercancías y de viajeros, con un medio de comunicación alternativo social y ecológicamente más sostenible? Ciertamente, quedan muchas cosas

por contemplar en estos Presupuestos Generales del Estado, si comparamos el PEI con el POTA, en función de las inversiones previstas en estos Presupuestos Generales del Estado. ¿O no es verdad que son éstas también expectativas de Andalucía que quedan frustradas, que quedan insuficientemente contempladas en estos Presupuestos Generales del Estado?

Excuso decir que en el tema de los metros sigue sin aparecer el metro de Granada y sigue sin aparecer el transporte de las áreas metropolitanas del Campo de Gibraltar, y otros que, sin duda alguna requieren, en función de la aglomeración urbana, soluciones eficaces de transporte ferroviario, de tranvías ligeros, de metros.

Señorías, estos presupuestos tienen, sin duda alguna, una enorme vocación, según su propio autor, según el Ministro de Economía, de satisfacer las necesidades desde el punto de vista de la cohesión no sólo territorial, sino social. Lo dice su autor. Y nosotros creemos que en este aspecto tampoco los Presupuestos Generales del Estado aprueban las expectativas para Andalucía ni para el conjunto del Estado. No es verdad ese carácter eminentemente social de los Presupuestos Generales del Estado; es más bien todo lo contrario: se trata de un ajuste finísimo respecto del modelo neoliberal.

Dice el Ministro de Economía que son unos presupuestos sociales, y yo se lo he oído hoy también al Consejero de Economía de la Junta de Andalucía. Bien, en todo caso, si éstos sí son sociales, ¿qué quiere decirse? Que los del año 2006 eran menos sociales. Quiere decirse, por tanto, que teníamos razón el año pasado cuando decíamos que, efectivamente, estos presupuestos, los del año pasado, no eran sociales. Desde el punto de vista que nosotros vamos a analizar ahora mismo, tampoco estos presupuestos satisfacen el carácter eminentemente social que se predica de ellos.

Porque ese 50'5% del gasto social que anuncia el Gobierno —por cierto, que el año pasado era el 50'1, más de uno—, bueno, pues implica un importante incremento para educación y un importantísimo incremento para investigación y desarrollo e innovación, y éstos son factores, sin duda alguna, sociales, si se entiende desde un punto de vista muy genérico el calificativo de «social». Pero tanto el gasto educativo, como el gasto en investigación y desarrollo, qué duda cabe de que son gastos sociales de alguna forma, pero más bien variables del factor productividad, más que del factor bienestar o del factor solidaridad.

Y sin embargo, respecto de otras cuestiones más sociales en sí mismas, más sustantivamente sociales, estos presupuestos son absolutamente insatisfactorios. Por ejemplo, para inmigrantes se destinan 300 millones, 250 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 48 al Ministerio del Interior; es decir, para completar nuestras barreras como frontera europea contra la inmigración.

Para dependencia —se ha situado que éste es el gran capítulo de avance—, se destinan 400 millones. ¿Saben ustedes cuál es el calificativo que recibe esta

partida, en general, con otros gastos sociales, por parte del sindicato de Comisiones Obreras? Son raquíuticos, son raquíuticos estos Presupuestos Generales del Estado para Comisiones Obreras en el tema del gasto social. ¿Y por qué lo son? Porque con 400 millones de euros no se puede dar un paso adelante y firme, respecto de la puesta en marcha de una ley que tenía tantas y justificadas expectativas para conseguir ese cuarto pilar del Estado de bienestar. No es posible echar a andar una red pública —pública— de servicios sociales con esos 400 millones. No nos salen las cuentas a nadie. Y no se puede decir: bueno, es que vamos a ir andando. Porque hay que andar en la dirección adecuada, no en la dirección de que Florentino Pérez o Dragados y Construcciones vayan haciendo residencias y vayan entrando en el negociete de los servicios sociales, no, sino en el camino de que haya una auténtica red pública de servicios sociales.

Por otra parte, los servicios sociales y promoción social es un capítulo que ocupa el 0'6% de las políticas de gasto y que sube un 7'8%. Y, además, hay toda una serie de partidas que bajan: por ejemplo, baja la partida 231.c, de atención a las personas discapacitadas, un 12'57%; la de personas mayores baja un 15'51, etcétera. Y sube, eso sí, una partida genérica de otros servicios sociales un 64'24. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que, en realidad, hay una reestructuración del gasto que oculta lo que en realidad el Gobierno quiere hacer con respecto a la atención de la dependencia, si es que él lo sabe concretamente.

En todo caso decirles, señorías, que estos presupuestos siguen la misma traza de unos presupuestos militaristas o belicistas, en el sentido de que ocupa la inversión militar un 16'8% del total de inversiones consolidadas del sector público administrativo estatal. Y que respecto a la ayuda al desarrollo se mantienen en un 0'42%, no llegando al 0'7% al que aspiran las organizaciones sociales y los países que merecen nuestro apoyo al desarrollo, que sería la auténtica contribución a resolver el problema de la inmigración, y no por la vía de la represión.

Señorías, estos presupuestos tienen otras muchísimas cuestiones que nosotros quisiéramos destacar. Sin duda alguna, son los presupuestos con los que se marcan dos reformas con las que no hemos estado de acuerdo: la reforma fiscal y la reforma laboral. No son la solución a los graves problemas del empleo. No es la vía de la equidad social la reforma fiscal que ha emprendido el Gobierno central. Son más bien concesiones a la derecha, son más bien, sin duda alguna, gestos innecesarios para un Gobierno que se dice de izquierdas. Por lo tanto, a nosotros nos hubiera gustado que en estos presupuestos tuviera razón el señor Solbes, que estos presupuestos fueran de verdad de izquierdas, a boca llena, de izquierdas, como los ha enunciado y calificado el señor Solbes. Pero no es verdad. No podemos estar, con el Gobierno ni con el Partido Socialista, justificando como de izquierdas unos presupuestos que no lo son, y que van

justamente en la dirección contraria a la que deberían caminar. No se trata...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Vaquero, debe ir su señoría concluyendo, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

No debemos ocultar la realidad. La realidad es que estos presupuestos son fruto más de una voluntad de continuismo con respecto del modelo económico neoliberal que ha fracasado. Y ha fracasado porque el objetivo del crecimiento económico y la calificación del modelo productivo —la modernización— han fracasado, como se prueba al analizar las variables macroeconómicas del incremento de la productividad, que no se incrementa de forma sustancial. Bueno, no se incrementa si no es a base de los costes del bienestar y de los esfuerzos de los trabajadores.

La reducción de la inflación, que es una asignatura permanentemente pendiente y que, sin duda alguna, viene a ser resuelta por la vía de nuevos sacrificios para los trabajadores. No se resuelve el saldo de la balanza comercial, ni se resuelve la desequilibrada relación de los sectores productivos. Son incluso, desde el punto de vista macroeconómico que privilegia el Gobierno, un punto de vista neoliberal, unos presupuestos que no van a resolver nada, porque son más de lo mismo.

Nada nuevo bajo el sol, decían los romanos. Estos presupuestos así lo confirman.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Continuamos con el turno de portavoces. En este caso, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, permítame que mis primeras palabras —aparte de, por educación, saludar a la Cámara y darles las buenas tardes a sus señorías y al señor Consejero— sean fundamentalmente las de reproducir un simil taurino.

Usted esta tarde ha venido al Parlamento de Andalucía, no le voy a decir que ni siquiera asustado, como los malos toreros que salen a la plaza a torear, sino que le voy a decir afligido. He notado en su primera intervención que, a la hora de exponer el

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para la Comunidad Autónoma de Andalucía, usted..., era un toro que no quería ni verlo, ni torearlo. Tan es así que en su intervención, que ha durado veintisiete minutos y medio, ha nombrado por primera vez la palabra «Andalucía» en el minuto doce.

Señor Consejero, señorías, decía la semana pasada el Vicepresidente Solbes, al realizar la presentación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007: «En el año 2006, la economía tendrá un sesgo ligeramente alcista y, en 2007, el crecimiento será algo menor, pero más equilibrado». La pregunta, señor Griñán, que nos hacemos en este momento, como valoración general de los Presupuestos Generales del Estado, es si existen riesgos sobre el conjunto de la economía española que puedan estrangular este crecimiento. En este sentido, conviene incidir en alguno de los elementos que, ciertamente, amenazan ese crecimiento.

En primer lugar, hay que destacar una notable falta de competitividad de la economía española, cuyo dato más revelador, sin lugar a dudas, es el diferencial de precios con la Unión Europea; a lo que hay que unir la creciente brecha que se produce desde el punto de vista, en este caso, de la balanza por cuenta corriente. Junto a ello nos encontramos, señor Consejero, con otros elementos dignos de ser resaltados: así, los últimos datos de inflación y el propio déficit exterior indican una mejoría, pero en modo alguno una solución al problema.

Es evidente, pues, que el marco financiero y presupuestario en el que se desenvuelve el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 determina la existencia de riesgos, desequilibrios, y probablemente se esté apuntando al final de la parte expansiva del actual ciclo. Eso sí, es innegable que, sin la oferta de la mano de obra que significa la inmigración, sería muy difícil seguir creciendo, pues las tensiones de un exceso de demanda ahora sobre los salarios serían más fuertes. Inevitablemente, nos llevaría a una subida de precios y a una posterior pérdida de competitividad, lo que indudablemente aceleraría —como le he dicho con anterioridad— el final de la parte expansiva del actual ciclo.

Señor Griñán, el presupuesto, por definición, sin lugar a dudas, es la ordenación jurídica del gasto público. Así pues, la actividad de ese gasto público, en cuanto a actividad desarrollada por las entidades públicas y, sobre todo, por los entes de base territorial, debe sujetarse por definición a las disposiciones relativas a la distribución competencial que la Constitución española otorgó en su Título VIII, cuando habla de la organización territorial del Estado. Tan es así, que el propio Tribunal Constitucional, en su sentencia 75/89, ha especificado que el Estado posee la facultad de gastar únicamente con la finalidad de llevar a efecto y garantizar objetivos que estén dentro de su ámbito y de su marco competencial.

Señor Consejero, en opinión de mi Grupo parlamentario, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 atentan frontalmente contra el espíritu y

la letra de la Constitución española, en la medida en que consagran la desigualdad e ignoran la solidaridad interterritorial. Estos Presupuestos Generales del Estado están elaborados ignorando las necesidades reales del conjunto de la economía española y andaluza, y atienden exclusivamente a la aprobación como sea, para salvar la cara del señor Zapatero en las Cortes Generales.

Permítame reclamar su atención, señor Consejero, sobre la lectura del artículo 138.2 de la Constitución española. Establece de manera literal que «las diferencias entre los Estatutos de Autonomía de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar ni establecer, en ningún caso, privilegios económicos o sociales de unas respecto a otras». Relacione, señor Griñán, directamente el contenido de este artículo con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Cataluña, que establece textualmente lo siguiente: «La inversión del Estado en Cataluña en infraestructuras, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, se equiparará a la participación relativa del producto interior bruto de Cataluña con relación al producto interior bruto del Estado, por un período de siete años». Señor Consejero, con los últimos datos de contabilidad regional, el 18'85%.

La aplicación de esta Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que en palabras del señor Solbes —y cito textualmente—: «el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado respeta escrupulosamente», supone una afrenta, un agravio y una discriminación hacia la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Detengámonos, señor Griñán, en las cifras que presenta la distribución territorializada del anexo de inversiones públicas presentado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Señor Griñán, está prevista una inversión total de 21.128.950 millones de euros, de los cuales a nuestra Comunidad Autónoma se destinan 3.588.361, sobre una población, con el censo a 1 de enero del año 2005, de 7.849.799 andaluces. Señor Griñán, si obtenemos la media en España, si obtenemos la media en España de inversión euros/habitante, nos arroja el dato de 479'02 euros por español. Sin embargo, cuando obtenemos exactamente esa misma variable referida al conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, nos encontramos con que la media en inversión euros/habitante desciende a 457'13 céntimos de euro.

Eso significa, señor Griñán, que el Gobierno amigo del señor Zapatero ha rebajado nada más y nada menos que 22 euros por andaluz respecto a la inversión media, en este caso, por español. Es más, señor Griñán, yo reclamo la atención sobre este cuadro: en este cuadro está la distribución territorializada conforme al anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado. Andalucía ocupa el puesto número 12, pero, lo que es peor, la variable población en modo alguno es respetada. Y eso, señor Griñán, significa poner en tela de juicio no sólo lo que el señor Chaves ha venido afirmando

aquí sistemáticamente de la defensa a ultranza de la variable población, sino, lo que es peor, señor Griñán, éste es el proyecto, la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía que se está debatiendo en las Cortes Generales.

La Disposición Adicional Tercera del que será próximo Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su apartado segundo, establece que la garantía de equilibrio supone que la inversión destinada a Andalucía sea, al menos, equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado. Simple y llanamente, señor Griñán, para los socialistas la inversión por población: papel mojado. Se han cargado el Estatuto de Autonomía en materia de inversión por población, cuando ni siquiera todavía ha entrado en vigor.

Pero es que, señor Griñán, si seguimos analizando algo que usted no ha hecho a lo largo de su primera intervención, usted podrá comprobar que estos Presupuestos Generales del Estado deben sonrojarse al Partido Socialista. Yo le acabo de dar el dato de la media de inversión euros/habitante, 479 euros, y en Andalucía, 457 euros. Pero es que, señor Griñán, hay cinco provincias de Andalucía, cinco provincias andaluzas, que están por debajo no sólo de la media española, sino de la media andaluza: inversiones en Huelva, 312'71 euros por habitante; inversiones del Estado en Jaén, 353'17 euros por habitante; inversiones del Estado en Cádiz, 378'44 céntimos de euros por gaditano; inversiones del Estado en Sevilla, 393'64 céntimos de euro, e inversiones del Estado en Granada, 400'78. Aquí tiene la evolución de las cinco provincias de Andalucía en el marco de los distintos proyectos de ley, leyes de Presupuestos Generales del Estado, con especial atención, como usted podrá imaginar, en la última referencia al proyecto de ley que estamos debatiendo.

Por lo tanto, cinco provincias andaluzas por debajo no de la media española, sino de la media andaluza. ¿Usted realmente, señor Griñán, cree que éstos son los presupuestos que se merece Andalucía? ¿Ustedes realmente, señor Griñán, comparte la teoría de que una Comunidad Autónoma, con datos del Instituto Nacional de Estadística del año pasado, que está en una tasa de pobreza del 31'1%, uno de cada tres andaluces se encuentra en el umbral de la pobreza, usted cree que éstos son los presupuestos que se merece Andalucía? ¿Ustedes cree que estos presupuestos están llenos de solidaridad y de cohesión territorial para la Comunidad Autónoma de Andalucía? Señor Griñán, no le salve la cara al señor Zapatero, porque las cifras, sin lugar a dudas, desmienten todo lo contrario de lo que usted ha dicho aquí a lo largo de su primera intervención, y vamos a tener oportunidad de seguir debatiendo a lo largo de esta tarde.

Pero, señor Griñán, hay algo que también es muy importante, y no quiero dejar pasar por alto, porque me parece que el conjunto de la sociedad andaluza debe conocerlo. Usted apela continuamente a los ocho años de Gobierno del Partido Popular; pero fíjese que yo sólo voy a apelar a su etapa de Ministro de 1994

a 1996, cuando usted dejó en quiebra a la Seguridad Social, y tuvo que entrar un Gobierno del Partido Popular, precisamente, para resolver el déficit que en su momento había generado el Partido Socialista en la Seguridad Social. Pero hay algo muy importante, señor Griñán, cuando haga alusión a los ocho años de gobierno del Partido Popular: yo le reto a usted públicamente a que diga aquí los datos de ejecución presupuestaria del señor Zapatero el año pasado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Voy a esperar a que diga el dato, porque usted lo ha obviado en su primera intervención, y espero que usted haga público el dato de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado de 2005 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para general conocimiento de la sociedad andaluza, para ver realmente quién apuesta por Andalucía.

Señor Griñán, hay algo que no puedo dejar de comentarles: las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo quiero decirle que usted, el 7 de febrero de 2006, en un medio de comunicación nacional, decía del señor Solbes, textualmente, ni quito ni pongo: «El Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, está dispuesto a asumir la propuesta del Gobierno andaluz para duplicar la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial». Señor Griñán, no me pude resistir, como usted comprenderá, e inmediatamente me fui al informe económico financiero que se presenta con el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado. Y cuál fue mi sorpresa cuando fui a la página del informe económico financiero de los Presupuestos Generales del Estado; fíjese usted, señor Griñán, la dotación presupuestaria en crédito destinado a gastos de inversión, aunque —como usted bien sabe— con la Ley 29/90 puede haber gastos asociados en materia de gasto corriente para financiar los proyectos de inversión. Yo le voy a dar el dato: presupuesto 2006, 449 millones de euros, 39'3% para Andalucía; presupuesto 2007 —está sacado del informe económico y financiero, entregado por el señor Solbes en las Cortes Generales—, 457'58, el 37'6. Andalucía baja dos puntos. Hay un incremento del 1'8 respecto al total, pero —y aquí, señor Griñán, es donde yo le hago la reflexión en voz alta— el incremento del FCI sólo ha sido del 6'7. ¿Dónde está su promesa y dónde está su compromiso político de duplicar las partidas del Fondo de Compensación Interterritorial?

Por cierto, señor Griñán, algo que es sumamente importante: cuando hablamos del Fondo de Compensación Interterritorial, es un instrumento que vertebra y que corrige desequilibrios territoriales —así lo define la Constitución española en su artículo 158— para hacer efectiva la solidaridad interterritorial. ¿Usted cree, señor Griñán, que éstos son unos presupuestos solidarios, éstos son unos presupuestos que vertebran y cohesionan territorialmente a Andalucía, que incumplen además su propuesta de poner encima de la mesa, precisamente, la cuantía, en este caso, a duplicar del FCI?

Señor Griñán, hay algo que también me parece sumamente importante: la Deuda histórica no aparece en los Presupuestos Generales del Estado. No deja de ser un fraude que un Gobierno contemple en su previsión de ingresos 120 millones de euros, cuando sabe que tiene que venir una transferencia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que nunca va a llegar. Eso se llama inflar el presupuesto, y eso se llama inflar el estado de ingresos cuando uno redacta la ordenación jurídica del gasto público.

Sobre la Deuda histórica, señor Griñán, se está debatiendo en las Cortes Generales, y hay una propuesta respecto a la redacción de la Disposición Adicional Segunda. Pero no es menos cierto que ustedes nuevamente, en los Presupuestos Generales del Estado, han obviado por completo lo que es la Deuda histórica.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Fernández de Moya, debe su señoría ir concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Voy terminando, señor Presidente.

Y, señor Griñán, hay algo que, evidentemente, no me resisto a comentarle. Los Presupuestos Generales del Estado, en opinión del Partido Popular para Andalucía, han de fundamentarse en las oportunas y necesarias reformas y, al mismo tiempo, necesidades de nuestra tierra. Esperábamos unos Presupuestos Generales del Estado que adquiriesen compromisos concretos sobre las necesidades reales de los andaluces: agua, infraestructuras, inmigración, seguridad, vivienda, agricultura, educación. Pero, sin embargo, nos hemos encontrado con un auténtico fiasco de gasto público, de proyecto de presupuestos para la Comunidad Autónoma.

Nosotros siempre hemos pedido, y vamos a seguir defendiendo en este debate, que deben ser 4.650 millones de euros los que vengán a Andalucía, 3.887 millones de euros en concepto de la variable población, ésa que ustedes han convertido en papel mojado en la reforma del Estatuto de Autonomía por el señor Zapatero, que no tiene en modo alguno un presupuesto del Estado. Éste es un presupuesto para contentar a ese nacionalismo insolidario con el que tan profundamente se encuentra comprometido, discriminando negativamente a Andalucía: 120 millones de euros con cargo a la Deuda histórica.

Y después, señor Griñán —y termino con esto, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia—, algo que nos parece importante: 643 millones de euros durante el próximo septenio en inversión directa en infraestructuras, exactamente como ocurre con otras Comunidades Autónomas. ¿O es que acaso los andaluces no nos merecemos un Gobierno que sea capaz

de cohesionar y equilibrar territorialmente a nuestra Comunidad Autónoma?

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Para cerrar este primer turno de portavoces, corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y en este caso a su portavoz, señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Procedemos a realizar el debate de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía del próximo año. Me van a permitir que los califique como históricos, como buenos presupuestos, que reafirman el compromiso que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero mantenía con Andalucía en el año 2005 y en 2006, y que se confirma con la dotación presupuestaria para el próximo año.

Pero el que consideremos unos presupuestos históricos, unos presupuestos buenos, unos presupuestos que reafirman ese compromiso, les puedo decir que también eso tiene que ser compatible con la posibilidad de que sean mejorables. Porque, señorías, la perfección tampoco existe en materia presupuestaria, y, desde luego, la complacencia no es una de las características que va a definir o que define a este portavoz.

Pero me van a permitir que yo resalte los aspectos positivos que los presupuestos tienen para con Andalucía. Ya se han encargado los portavoces del Partido Andalucista, de Izquierda Unida y del Partido Popular de poner de manifiesto la maldad de los presupuestos para con Andalucía. En algún caso, concretamente el Partido Andalucista, habla de la idea de confirmar un Estado asimétrico. El Partido de Izquierda Unida plantea que se trata de un desaire para Andalucía, y el señor Fernández de Moya plantea que no son de acuerdo con la Constitución. No sé si realmente por ahí plantea, por lo tanto, la posibilidad de llevar a cabo un recurso anticonstitucional.

Pero no solamente son las opiniones de ustedes esta tarde en este Parlamento, sino también líderes importantes de sus partidos los que han hecho descalificaciones en este mismo sentido. Yo creo que el Secretario General del Partido Andalucista hablaba de un castigo para Andalucía, la señora Caballero plantea la necesidad de recurrir ante el Constitucional como consecuencia de no recoger partida a cuenta de la Deuda..., de la Disposición Adicional Segunda, y el señor Arenas, Presidente del Partido Popular, ha sido más prolijo en descalificaciones, pero yo resal-

taría, por ejemplo, aquella que habla de maltratar y discriminar a Andalucía.

Pero, miren, Andalucía nunca ha dispuesto, en unos Presupuestos Generales del Estado territorializados, de una cantidad de 3.588 millones de euros; es decir, una cantidad cercana a los seiscientos mil millones de pesetas. Y, por lo tanto, y como consecuencia de ello, nuestra Comunidad Autónoma va a poder avanzar en el próximo año en materia de vertebración y cohesión territorial, vamos a tener mayor progreso y, al mismo tiempo, los andaluces y las andaluzas van a disponer de una mayor calidad de vida, de un mayor Estado de bienestar.

Pero, señorías, siendo buenos los Presupuestos en base a lo que acabo de decirles, por la dotación económica, permítanme que les diga que también alcanzan mayor relevancia, mayor protagonismo, mayor dimensión si los comparamos con lo que el Partido Popular ha destinado para Andalucía durante el período 1996-2004, en el que, en ese sentido, creo que en materia de financiación sí que discriminó claramente a nuestra Comunidad Autónoma. Léase, por ejemplo, cómo no quería en ningún momento considerar aquellos 400.000 andaluces que, estando en padrones, sin embargo no estaban en el censo de 1991. También la hubo cuando se realizó la distribución de los fondos europeos, cuando se acometían las transferencias de competencias. Sobre algunas de estas materias tendré la oportunidad de pronunciar me posteriormente.

Los Presupuestos Generales del Estado experimentan un crecimiento del 6'7% en su conjunto, y eso viene a representar, entre otras cosas, que se priorizan las políticas en materia de infraestructuras, las políticas sociales y las de investigación, desarrollo e innovación. En materia de infraestructuras, efectivamente, Andalucía, por tercer año consecutivo, ocupa el primer lugar en términos absolutos; siendo durante el período del Partido Popular la Comunidad de Madrid la que ocupaba ese primer lugar siempre, durante los ocho años, Andalucía fue cuatro en segundo lugar, y después otros cuatro en tercero.

Los presupuestos de esos 3.581 millones de euros representan, efectivamente, el 17% del total territorializado, pero, al mismo tiempo, significa el mejor presupuesto de los últimos diez años, con la única excepción del año 2005. Pero las inversiones se van a ver incrementadas como consecuencia de otras actuaciones que se realizan en Andalucía, que no están contempladas en el Capítulo VI, pero que sin embargo sí son inversiones que se realizarán. Yo creo que si le dijéramos a un ciudadano de Málaga o de Sevilla que no es una inversión la que se realiza en el metro para el próximo año porque no está consignado en el Capítulo VI, posiblemente se sonría un poco. Y lo mismo les podríamos decir a aquellos otros ciudadanos de la provincia de Cádiz, o de la provincia de Málaga también, cuando se abordan las obras del trasvase Guadiaro-Majaceite o en el Convento de la Trinidad.

Por lo tanto, yo creo que, como consecuencia de ello, y al mismo tiempo otras que el propio Consejero

ha expresado en su primera intervención, la realidad de las inversiones en Andalucía, con independencia de la fuente financiera o de la aplicación presupuestaria, desde luego va a superar los 4.000 millones de euros. Y a estas cifras no les voy a poner porcentajes, pero yo les decía anteriormente que intentemos trasladarles a los ciudadanos que realmente no son inversiones.

La apuesta inversora en Andalucía se demuestra claramente también por otros elementos, por otras cuestiones. Crecen, efectivamente, el 15'9% respecto del año actual. Y únicamente, desde esta perspectiva, se ve superado en criterios relativos por la Comunidad de Navarra y por la de Asturias. La inversión regionalizada para el próximo año crece en 1.256 millones de euros. Y, en ese sentido, a Andalucía le corresponden 492 millones de euros. Es decir, del total que se incrementa, nuestra Comunidad absorbe el 39'17%, le sigue a continuación Galicia, y Cataluña —a la que ustedes han hecho referencia en reiterados momentos— únicamente recibe 78 millones de euros y, por lo tanto, un crecimiento del 6'2%.

Por otra parte, les diré que, cuando el señor Fernández de Moya, por ejemplo, citaba palabras de Solbes en el sentido de que se respetaba escrupulosamente la Disposición Adicional del Estatuto para Cataluña y que, por lo tanto, para esa Comunidad iba el 18'85%, creo que cita parcialmente esa referencia, ya que a continuación el señor Solbes establecía claramente las diferencias entre lo que son las inversiones reales de las inversiones en infraestructuras, refiriéndose, por lo tanto, en esa afirmación, sólo a las inversiones que, en el conjunto de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, se destinan para aquella Comunidad; pero en el conjunto global de las inversiones reales la cifra es, señoras y señores Diputados, del 14%, inferior, desde luego, a la que se destina para nuestra Comunidad Autónoma.

Y esto que les acabo de decir lo pueden constatar, por ejemplo, a través de los medios de comunicación, en los que ya se publicaba la cifra del 14% en inversiones reales, y en ningún momento la del 18'85%. No es, por lo tanto, una argucia que utilice el Partido Socialista, sino que es la constatación de una realidad tras la lectura de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero, al mismo tiempo, me permiten que quiera establecer alguna comparación en base a esa maldad de los presupuestos para el próximo año en nuestra Comunidad Autónoma. Porque, efectivamente, durante el período 2005-2007, la media inversora para nuestra Comunidad será del 16'7%, pero es que, durante el 1997-2004, fue del 13'7%. Por lo tanto, el Partido Popular destinó para Andalucía tres puntos medios menos que la media que el Partido Socialista está aplicando ahora. Luego no sé si las palabras que ha utilizado, por ejemplo, el señor Fernández de Moya las tiene que multiplicar por tres, o elevar en tres puntos, como consecuencia de establecer el debate de aquel período, o si, por el contrario, es que rápidamente ha olvidado aquella situación. En todo momento le diría que, en términos absolutos, la inversión media para

el próximo año supera los 4.000 millones de euros. Y eso viene a representar prácticamente la misma inversión que el Partido Popular realizó durante los cuatro primeros años de legislatura. Es decir, un año de inversiones del Gobierno socialista en Andalucía equivalen a cuatro años de inversiones del Partido Popular.

Pero, si lo quieren comparar en una dimensión más amplia, les diré que los tres años de inversiones del Partido Socialista vienen a representar una cifra superior a 10.000 millones de euros. Y, durante los siete primeros años del Partido Popular, fueron 10.042 millones de euros. Por lo tanto, también desde esa perspectiva, en tres años, más que en siete del Partido Popular.

Por lo tanto, señorías, los datos están ahí, fácilmente podemos entrar en Internet, contrastarlos y decir realmente a los ciudadanos la realidad de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía durante el próximo año.

Han hecho valoraciones políticas respecto a la relación euros por habitante, pero me van a permitir que les diga que, quizá, en la segunda intervención haré referencia a ella y posiblemente contrastaremos que haya alguna situación compleja en algunas de esas Comunidades que ustedes plantean como las que realmente absorben prácticamente los presupuestos.

En materia de políticas sociales, que realmente es una de las señas de identidad de los Gobiernos socialistas, les puedo decir que realmente, señor Vaquero del Pozo, es cierto, se produce un incremento respecto del año anterior y, por lo tanto, tendremos el 50'5% del volumen global de presupuestos que se destinan para estas políticas. Y que, al mismo tiempo —parezca no o sí—, yo le puedo decir que se duplican las inversiones, o la cantidad destinada para la Ley de la Dependencia, pasando de los 200 millones a los 400, lo cual permitirá, lógicamente, ir avanzando el Estado del bienestar, considerando que el escenario de la ley que recientemente se ha aprobado nos lleva desde el 2007 hasta el 2015.

Pero yo le diría que los momentos de bonanza económica —y éste realmente es uno de ellos, y no solamente de estos últimos años, sino que es una situación que surge prácticamente en la mitad de los años noventa— tienen que ser utilizados para impulsar las políticas sociales. Pero ha tenido que ser el Gobierno socialista de izquierdas, o el Gobierno de izquierdas que surge como consecuencia de las elecciones del año 2004, quien realmente adopte una decisión importante en materia del impulso.

En materia de educación, efectivamente, se crece en torno a un 26% respecto del año anterior. Y, al mismo tiempo, significa que nos da un crecimiento del 61% respecto de 2004; año, por cierto, en el que el Partido Popular le hizo crecer sólo el 3%. Como consecuencia de ello, se va a poder avanzar en los conciertos del segundo ciclo de la Educación Infantil, y más de 32.000 familias andaluzas se verán beneficiadas de ello. Se podrá poner en funcionamiento

una nueva Ley de Ordenación Educativa, para la cual hay financiación. Sí, una ley que aprueba el Gobierno socialista de Madrid, que tiene un sistema de financiación, y, por lo tanto, habrá dinero para potenciar lo de idiomas, habrá dinero para potenciar las nuevas tecnologías en los centros, habrá dinero para elaborar programas de apoyo a los centros de Primaria y Secundaria, como consecuencia de las características diversas del alumnado que pueda estar en los mismos. Habrá dinero, en definitiva, para apoyo y formación del profesorado, de igual forma que se incrementarán tanto las becas como la cuantía de las mismas.

Las pensiones mínimas crecen por tercer año consecutivo, llegándose al caso de que, para el próximo año, estarán entre el 5 y el 6'5%, y, por lo tanto, en tres años se crecerá en torno al 19'5%. Y de esta forma estamos en condiciones de poder cumplir el compromiso de que, al final de legislatura, sea el 25%. Esto tiene una importancia de gran calado para nuestra Comunidad, ya que son en torno a 450.000 las personas que se podrán beneficiar de ellos; y de ellos, en la provincia de Sevilla, alrededor de 95.000.

En cuanto al tema de acceso a la vivienda, también para nueva vivienda o el tema de alquiler, se podrán beneficiar en nuestra Comunidad Autónoma más de 19.000 personas.

Y, en cuanto a la Ley de Dependencia, ya les comentaba la cifra, con independencia de que los convenios que se establezcan con las Comunidades Autónomas, evidentemente, harán que se incrementen esas cantidades.

Un tercer bloque importante que aparece en los presupuestos sería la I+D+I, teniendo en cuenta que la sociedad avanza de una manera importante en estos inicios del siglo XXI, pero, al mismo tiempo, las tecnologías que se incorporan a la actividad empresarial tienen una menor vida labora. Eso hace, entre otras cosas, la necesidad y la conveniencia de realizar una modernización del tejido empresarial para ir ocupando los mercados y para mantener los mismos, de ahí que la decisión del incremento de esta partida importante para el próximo año adquiere un gran calado en nuestra Comunidad Autónoma, como hemos tenido la oportunidad de constatar recientemente, al ver que, desde la perspectiva industrial, nuestra Comunidad ocupa prácticamente el segundo lugar de España, cuando hace muy poco ocupábamos el cuarto lugar.

Tenemos, al mismo tiempo, buenos investigadores y hemos de conseguir que el aspecto presupuestario no constituya en ningún momento un elemento, una acción para que tengan que salir fuera de nuestras fronteras. Por ello, la apuesta de I+D+I, evidentemente, adquiere esa relevancia importante, y el crecimiento del 33% nos hace que se consiga una cantidad superior al doble de la que había en el año 2004.

Otro aspecto interesante que quisiera resaltar de los próximos Presupuestos Generales es el siguiente: es importante que nuevamente se consigan las entregas a cuenta del 102%, pues de esta manera tendremos una mejor tesorería en la Junta de Andalucía

y, consecuentemente con ello, esto repercutirá sobre las empresas y, sobre todo, sobre las pequeñas y medianas empresas.

Aprovecho la ocasión para decirles cómo durante el período de Gobierno del Partido Popular se permitía sólo que para Andalucía llegase, en entregas a cuenta, en torno al 98%, cuando había norma legal para poder llegar hasta el 102%, que, por cierto, sí se le autorizaba a Cataluña, y no se le autorizaba a nuestra Comunidad Autónoma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Paniagua, debe ir terminando su señoría.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Acabo en un momento, señora Presidenta.

Finalizo haciendo una breve referencia sobre el Fondo de Compensación Interterritorial. Este fondo, efectivamente, crece el 6'7%, el mismo que los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo. Eso nos sitúa en un crecimiento de 1.237 millones de euros. De esta partida, a Andalucía le corresponde el 37'6%. Aquí se ha puesto de manifiesto que, en el año actual, nos correspondía el 39'3%.

Me ha dado la sensación de que, en su exposición, parecía negativo que se produjera un decrecimiento del 39'3% al 37'6. Yo, sinceramente, no lo veo así. Creo que el que se reduzca ese porcentaje significa que Andalucía está en mejores condiciones que otras Comunidades, que el efecto de la convergencia ha surtido efecto y, por lo tanto, lógicamente, tendremos un porcentaje menor. Yo no sé si, a lo mejor, lo dicen desde la perspectiva de que, también hace muy poco, el Presidente del Partido Popular planteaba la situación de que la causa de la reducción del FCI era como consecuencia, entre otras cosas, de que la inflación andaluza decrecía..., o era mayor, perdón; que el crecimiento económico andaluz era pequeño, y que la generación de empleo se incrementaba en otras Comunidades más que en nuestra Comunidad.

Sobre eso, tres consideraciones, para terminar: La inflación andaluza es equivalente a la inflación nacional. La economía andaluza crece mucho más que la media de la economía nacional y que, incluso, la media de la economía europea, de la zona euro, concretamente en torno a 21 puntos, en un caso, y en torno a 50, en el segundo. Y el empleo generado en Andalucía también es más que la media en España y más que la media de la zona euro, en torno a 17 puntos y en torno a 50 también. Por lo tanto, eso significa, como les decía, el hecho de la reducción de la convergencia en el 7'4%.

Por lo tanto, esto también lo pueden constatar, señor Fernández de Moya, en una publicación, hecho publicado en un medio de comunicación, que tampoco creo que se pueda considerar afín a nosotros, aquí lo tengo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Paniagua, debe terminar su señoría.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—... publicado el día 27 de septiembre.

Por lo tanto, concluyo reiterando lo que decía al iniciar la intervención: que son unos buenos presupuestos para Andalucía, unos históricos presupuestos, que reafirman el compromiso del Gobierno socialista y que permitirán que Andalucía continúe avanzando por la senda de progreso.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

¿El excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda puede intervenir?

Señor Consejero, señor Griñán, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Pues, muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias, señor Paniagua, porque me va a permitir ser breve. Ha contestado usted, prácticamente, a cuantos han intervenido antes que usted. Y, sobre todo, ha demostrado una cosa que es muy importante cuando uno se sube a la tribuna: que se ha leído aquello de lo que habla, que lo ha estudiado, lo ha analizado, lo ha aprehendido, lo ha comprendido y lo ha expresado. Porque, oyendo a todos los demás, tengo la impresión de que tenían un discurso, hecho cuando el *Estatut*, y que lo han repetido ahora, con independencia de lo que digan las cifras del presupuesto. Hay un ejemplo que es un paradigma de lo que digo: el señor Fernández de Moya ha sacado un cuadro y dice: «Miren ustedes, Andalucía» —después de haber dicho que Cataluña era insolidaria, que perjudicaba a Andalucía— «la duodécima». ¿Por qué no dice en qué puesto está en ese cuadro Cataluña? Porque está detrás, como usted sabe, abajo. Sí, sí, inversión regionalizada, está en el 14% Cataluña, y su población es el dieciséis y pico por ciento, dos puntos y pico menos. Por lo tanto, por debajo, por debajo en población. Lo lamento, pero es así. Andalucía crece el 17% y Cataluña crece el 14%. Pero, como eso no se lo esperaban, como eso no sabían que iba a ocurrir, tenían un discurso y lo han repetido hasta la saciedad. Y a mí eso me parece, cuanto menos, peligroso.

Miren, yo no sé, señor Romero, si este presupuesto es incoherente política o ideológicamente, pero lo que ha sido incoherente, verbalmente, es su intervención

con las cifras que figuran en los presupuestos. Da la impresión de que usted tenía ya un discurso, que es un discurso que vengo oyendo a su partido permanentemente, que ustedes no son andalucistas por Andalucía, sino contra Cataluña, porque estos presupuestos no tienen ningún beneficio objetivo en la inversión pública para Cataluña sobre Andalucía, ni en términos absolutos ni en términos relativos, ni en la inversión directa, ni en el Capítulo VII, ni en la inversión por el método alemán, ni en la que ustedes quieran computar. En todas y cada una de ellas Andalucía recibe más cantidad, más porcentaje y más acorde con su propia población. Y eso es así, es exactamente así.

Ahora, si usted me quiere traer los Presupuestos del Estado y me demuestra, simplemente me demuestra, con alguna cifra, que no estoy diciendo la verdad, yo estoy dispuesto a escucharle. Yo se lo puedo decir con todos los datos que figuran aquí:

Capítulo VI, Inversión directa: Andalucía, 3.588 millones; Cataluña, 2.957. Cataluña, el 14%, y Andalucía, el 17%.

Capítulo VII... Que, por cierto, ustedes ese Capítulo VII no lo suman en Andalucía nunca. Que si el FCI no vale, que no vale no sé cuántos, y se lo suman a Cataluña, no sé por qué. Bueno, pues es igual: Cataluña, 345 millones y medio; Andalucía, 543 millones.

Capítulo VI más Capítulo VII: Andalucía, 4.131 millones, el 17'8%; Cataluña, 3.302 millones, el 14'2%.

Andalucía llega a su porcentaje de población y Cataluña no llega ni al de población ni, mucho menos, al de PIB. Dicen: «Pero es que reciben, además, por el método alemán, Cataluña 239 millones y Andalucía 232». Súmelos usted: Cataluña, 3.542; Andalucía, 4.363. Eso es así. Por lo tanto, podrá usted decirme cuantas veces quiera que si Cataluña sale beneficiada y Andalucía perjudicada; falso. Y no hay ni una sola cifra, en todo el presupuesto, que pueda demostrar lo contrario de lo que le acabo de decir. Suma el 6, suma el 7, suma el método alemán, suma lo que le dé la gana. Al final, no llega nunca Cataluña a compararse ni a alcanzar porcentualmente, ni en cifras absolutas, a Andalucía. Ése es un hecho cierto. Si es que está en todos lados.

Por lo tanto, yo lo que no comprendo es cómo... A menos, claro, que ustedes ya tuvieran hecho el discurso antes de leerse las cifras presupuestarias.

Por cierto, señor Romero, en Andalucía hay 900.000 personas más que en Cataluña, no dos millones más. Cataluña también es una Comunidad Autónoma bastante poblada.

Señor Vaquero, yo lamento decirle que éste es un presupuesto profundamente de izquierdas. Profundamente de izquierdas. Y no hay cifra del gasto social que crezca menos de dos dígitos. Y no hay cifra del gasto social que crezca por debajo de lo que es el PIB nominal. Todas ganan participación en el PIB. Y no me puede decir, hombre, que éste es más social que el anterior porque el anterior no lo era y, por lo tanto, se demuestra que se puede hacer un presupuesto más social. El año pasado votaron a

favor del presupuesto, Izquierda Unida; este año me imagino que con más razones. Porque, sean Educación y las becas, sea I+D+I, sean pensiones, pensiones mínimas... Por cierto, duplican al PIB nominal en este y en los anteriores presupuestos. Por lo tanto, están creciendo más del doble que la inflación las pensiones mínimas. Todo lo que le estoy diciendo está en los presupuestos. Son presupuestos que, en materia de inversión, dan a Andalucía, en cifras absolutas, y relativas o porcentuales, más que en ninguno de los quince últimos años, y que, además, aumentan el gasto social, en todo caso, y siempre por encima del PIB. Y casi siempre dos dígitos.

Me habla usted de la dependencia. A mí me asusta que se pueda pensar que 400 millones de euros, en un solo ejercicio presupuestario, es pequeña cantidad. Es que me asusta solamente oírlo. Porque, mire, 400 millones de euros, no solamente hay que gastarlos, hay que recaudarlos, hay que recaudarlos, y eso ya cuesta un esfuerzo fiscal determinado. Y 400 millones no es sobre cero: existe una red de servicios sociales, en España, en Andalucía y en todas las Comunidades Autónomas. Y son 400 millones más de lo que ya hay, de lo que se ha ido haciendo estos años. Por lo tanto, es una cantidad importantísima. Y permítame que se lo diga: muy importante.

En inmigración hemos pasado de menos de 30 millones, en el año 2004, a más de 300 millones, el año que viene. Hombre, hemos multiplicado por diez, hemos multiplicado por diez. No, hay más legales, que no es lo mismo, hay más legales. Porque los ilegales estaban también aquí.

Y, permítame que le diga, hay que hacerlo, con esto y con cooperación al desarrollo, que aumenta nada más que el 38'6%. La cooperación al desarrollo sólo aumenta en los Presupuestos Generales del Estado el 38'6%. No, no me oírán jamás, porque me daría vergüenza decirlo, hablar del efecto llamada. Porque me parece tan exasperante, tan cínico y tan hipócrita, que solamente hay que mirar la cara a los inmigrantes para saber que lo que hay es un efecto salida, y lo que hay es proximidad de las costas. Van adonde llegan antes, y ese antes es España, y ese antes, dentro de España es Andalucía. Y eso es lo que se está produciendo.

Pero también déjenme decirles algo. La inmigración ha contribuido como nadie al crecimiento español de estos años. La inmigración ha contribuido a crear más riqueza, más empleo, a hacernos mejores y más ricos, a sostener sistemas de protección social. Y, por lo tanto, vamos a hacer una política adecuada, pero también con cooperación al desarrollo. Y todo eso está en los presupuestos, señor Vaquero. Son unos presupuestos profundamente progresistas, profundamente progresistas. Si lo ha dicho hasta el señor Solbes, que son muy, muy de izquierdas. Hasta el señor Solbes lo ha dicho: son unos presupuestos profundamente de izquierdas. Y lo sabe usted, señor Vaquero, que no van a presentar enmienda a la totalidad, que ya se lo digo yo. Y no la van a presentar porque son presupuestos progresistas.

Yo, señor Fernández de Moya... Por cierto, tiene usted una obsesión por personalizar, incluso atribuirme estados de ánimo que me congratulan. Yo no soy tan buen psicólogo como usted, no sé si usted está afligido, ni me importa tres pepinos. Lo que sí le puedo decir es que, lo he dicho muchas veces, yo tengo ya muchos años, y el ego lo tengo absolutamente amortizado. Lo único que sé, y es mi orgullo, es que estas últimas elecciones encabecé una lista en una provincia que sacó más de la mitad de los Diputados. Seguramente como usted. Por lo tanto, ése mi honor, ése es mi orgullo después de tantos años.

Dicho eso, he empezado diciendo..., he empezado diciendo, y apelo al *Diario de Sesiones*, que éstos son unos Presupuestos Generales del Estado buenos para España y buenos para Andalucía. Y le aseguro que no habían pasado diecisiete minutos. Pero es que usted estaría hablando con el vecino; es que usted, seguramente, no estaría atendiendo, ni a esto ni a los presupuestos. Porque usted, señor Fernández de Moya, no solamente no me ha atendido a mí, sino que no se ha leído los presupuestos, y lo que es peor, no se ha leído los Presupuestos Generales del Estado que hicieron ustedes. Eso es lo que no se ha leído, porque, si se los hubiera leído, usted tendría que ser el representante de otro partido político, no el del Partido Popular. Porque a mí, desde luego, se me caería la cara de vergüenza de argumentar, como usted ha argumentado, que nos faltan ocho décimas para llegar al porcentaje de población. ¡Pero si a ustedes les faltaron cuatro puntos, cuatro puntos! ¿Cuántos miles de millones es eso?

Por cierto, ustedes van a pedir, en una proposición no de ley, no sé si son 4.000 millones. Bueno, lo que dejaron ustedes de invertir con respecto a la población es más de 4.000 millones; o sea, que suba la cantidad. Ustedes dejaron de invertir en Andalucía 5.000 millones con respecto a la población. ¿Y por qué piden 4.000 de Deuda histórica, de esa deuda de inversión en Andalucía? ¿Por qué, si ustedes, respecto a la población andaluza, dejaron de invertir 5.000 millones de euros? Por tanto, pidan por lo menos lo que dejaron de hacer ustedes.

Porque antes se hacían otras cosas... Hombre, yo me monté en un Ave, el primero de España, inauguré una estación de ferrocarriles en Córdoba, otra en Sevilla, un aeropuerto en Sevilla, seis puentes en Sevilla, una playa en Málaga... Es decir, algunas cosas se hacían. Por cierto, Informe de la Intervención General de la Administración del Estado, la inversión..., el año 2005, el 96%... Perdón, en el año 2005, obligaciones reconocidas, el 97'1%. Obligaciones reconocidas, informe de la Intervención General de la Administración del Estado. A su disposición. Busque la página, léalo y lo encontrará. O sea, que no amenace, lea usted lo que dice la Intervención General de la Administración del Estado, que es el informe que hay que saber para estos datos.

No le voy a repetir absolutamente todas las cifras. Le voy a tener la caridad de no leérselas, voy a tener con usted la caridad de no recordarle la historia. Yo

no sé si usted tiene edad para recordarla, pero sí le puedo decir que, si nosotros inflamamos el presupuesto no sé si con 120 millones de euros el año que viene —que a lo mejor son más los que se cobran—, yo no sé si inflamamos así el presupuesto... ¡Pero si ustedes en el año 2004 tenían 2.500 millones de euros de Andalucía situados en las cuentas del Estado, y eran de Andalucía, los tenían situados en las cuentas del Estado!, y así decían: superávit, déficit cero, no sé qué. ¡Si eran de Andalucía! ¿Eso no es ocultación? ¿Eso qué es? Dígame usted qué es eso. ¿O es que nos dieron 2.500 millones de euros porque el señor Zapatero nos regaló 2.500 millones de euros? ¿Nos los regaló, o nos los debían? Igual que los 5.000 millones de euros de inversión pública, igual que los 4.000 millones de euros de fondos europeos que nos dejaron de dar.

Todo eso vaya sumando, y luego se sube aquí a la tribuna y diga que usted es de otro partido, no del suyo; porque, si no, no entiendo absolutamente nada. No entiendo nada de su discurso.

Y luego empieza... —suele empezar así, hay que reconocer que usted en eso también es previsible— que las previsiones no se van a cumplir, que las previsiones macroeconómicas no se van a cumplir. [...], llevamos dos años y pico así, y es verdad que no se cumplen. Yo creo que en eso lleva usted razón.

En el año 2005 previmos un crecimiento del PIB del 3%, el Gobierno de la Nación; creció el tres y medio. Se previó una creación de empleo del 2'7%; creció el 3'2%. Y este año el segundo trimestre, la mitad del año, lo que se conoce ahora, está creciendo el PIB al 3'8: como usted sabe, al 3'7 en el último dato, quizás un poco más; se había previsto el 3'3, y está creciendo el empleo el 3'1, y se había previsto el 2'5. Pero es igual, ustedes, ya que no pueden pintar la catástrofe ni en el presente ni en el pasado inmediato, la pintan en el futuro. Pero el futuro..., ¡ah! el futuro, *parole, parole, parole*. El futuro ya lo veremos. Lo que sabemos es que crecemos más y creamos más empleo que cuando estaban ustedes. Eso es lo único que sabemos.

¿Que van mal las cosas? Mejor que con ustedes. ¿Que en Andalucía se recibe poca inversión? Mucha más que con ustedes. Así son las cosas. Si yo no tengo más que recurrir a leer datos y cifras contantes y sonantes.

Disposición Tercera del Estatuto de Cataluña, discriminación contra Andalucía. ¿Por qué contra Andalucía? ¿Por qué no contra Madrid, o Valencia, o Aragón? Si Andalucía tiene más inversión que la que tiene ahora mismo Cataluña en estos presupuestos. Por cierto, Cataluña recibió incluso un porcentaje de inversión en los años de Gobierno del Partido Popular inferior a Andalucía, y la Comunidad Valenciana inferior a Andalucía. Es así. Por lo tanto, si tenemos que compensar desajustes históricos, piense usted en esto, porque alguien se llevaría el volumen inversor que no se llevó Andalucía, alguien se lo llevaría: el señor Gallardón, el señor Aguirre..., alguien se lo llevaría. Pero, desde luego, no fue ni Cataluña ni Andalucía.

Y luego me habla del Fondo de Compensación. Hombre, el Fondo de Compensación forma parte de la propuesta que ha hecho el Gobierno andaluz —por cierto, ninguna otra Comunidad Autónoma ha hecho esa propuesta—. El Gobierno andaluz ha hecho una propuesta de financiación, y en esa propuesta de financiación que se ha de debatir ya, a partir del año que viene, proponemos que aumente sustancialmente el Fondo de Compensación, y es verdad que en los Presupuestos de 2007 ha crecido el 6'7%; es decir, lo que ha hecho es mantener su participación en el producto interior bruto, que es lo que va a crecer el PIB. Por cierto, en los tres presupuestos primeros del Partido Socialista, ha aumentado el Fondo de Compensación el 7'5% y, en los años de Gobierno del Partido Popular, el 3'6%; por lo tanto, el Fondo de Compensación ha ganado capacidad redistributiva con el Gobierno socialista respecto al Gobierno del Partido Popular.

Y es verdad, le doy la razón, lo ha dicho el señor Paniagua, nos daban el 42'2% en el año 2001 del Fondo de Compensación, y este año nos toca el 37'5. Por algo será, porque lo único que se ha hecho ha sido aplicar una ley, una ley que aprobaron ustedes y han cogido los parámetros en que se basa.

Mire usted, en superficie e insularidad estamos igual, en eso no cambiamos, tenemos la misma superficie y, como no sea la isla de San Fernando, no tenemos islas. Saldo migratorio: hombre, algo ha cambiado, ahora tenemos inmigrantes. Desempleo: me parece que ha cambiado, ¿verdad?, ahora lo tenemos más bajo. Población: bueno, la misma que la media de las Comunidades Autónomas del Fondo de Compensación. Y renta per cápita, que era el ochenta y seis y pico por ciento de la media de las Comunidades Autónomas con Fondo de Compensación, ahora es el 91%. Pero eso..., hombre, a lo mejor sí lo digo, ¿tenemos la culpa en el Gobierno andaluz? Alguna tenemos; de que Andalucía vaya algo mejor, alguna tenemos; de que Andalucía prospere, alguna tenemos.

Pero lo que no se puede es estar lamentándose de que Andalucía es región Objetivo 1 o de convergencia y de que todavía no hemos llegado a no sé qué parámetros y, cuando vamos progresando, decir que nos dan menos dinero. Hombre, nos corresponde menos dinero, señor Fernández de Moya, es que nos corresponde menos porque la aplicación de los baremos que están en la ley hace, en renta per cápita, población y desempleo, que la repercusión sea la que le acabo de decir. Y eso lo que hace es que, creciendo el 6'7 del PIB, Andalucía lo vea aumentar el 1'8%.

Yo, señorías, termino como empecé: yo les invito a coger los presupuestos y a que sumen todas las partidas que quieran y a que me señalen, en las sumas que ustedes quieran hacer, dónde da a Cataluña una cantidad superior a Andalucía per cápita. Fíjese, no les digo en total, sino per cápita. Y le señalo algo que es conveniente saber: hombre, llevamos tres años consecutivos siendo la Comunidad Autónoma que recibe un mayor volumen de inversión, en términos absolutos —y en términos relativos, claro—, la que

más, y eso no nos había ocurrido entre 1997 y 2004 nunca: cuatro años las segundas y cuatro años las terceras. Por cierto, las terceras, cuatro de ellas detrás de Cataluña.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Los Grupos parlamentarios tienen ahora la oportunidad de intervenir en turno de réplica.

Señor Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista. Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Griñán, no cabe la menor duda de que se sube usted a la tribuna confundiendo al Parlamento con un aula de lecciones magistrales. Es decir, usted dice: «No se han leído nada y no saben lo que están haciendo. Mi compañero lo ha leído todo, ha subido diciendo lo que sabe...». Y yo tengo la sensación, señor Griñán, de que usted no ha escuchado a los oradores que han subido aquí, porque en su intervención realmente no ha respondido a lo que hemos dicho aquí todos y cada uno de los que hemos subido. Entonces, a veces, pues no caiga en la suficiencia y escuche a los oradores, que quizás tengamos algo interesante que decir, aunque sea poco.

Yo tengo, por lo tanto, que decirle que, mire usted, usted mismo ha caído en el discurso que hemos dicho aquí anteriormente. Usted mismo se ha contradicho. Y le digo que su tozudez en mantenerla y en enmendarla sólo lleva a perseverar en el error, porque —le repito— ni usted mismo está conforme con estos presupuestos, que significan la consumación del Estado asimétrico, que no es más que dar más al que más tiene en perjuicio del que menos tiene. Ésa es la realidad que se imponen en estos presupuestos.

Y, hombre, si usted me habla de la diferencia de 500 millones, según dice, entre las cifras de inversión de Andalucía y Cataluña, le digo que todavía hay más discriminación. Porque, aunque la diferencia sea un millón de habitantes más —que son más, pero bueno—, el territorio son tres veces más. Por lo tanto, la inversión en territorio, para prestar los mismos servicios a un ciudadano andaluz y a uno catalán, son, por lo tanto, totalmente distintas y se requiere tres veces más dinero para eso, para que el Estado del bienestar se implante también en Andalucía.

Por tanto, yo creo, señor Griñán, que estos presupuestos siguen careciendo de cosas que ustedes mismos reconocen en sus propias propuestas de resolución. Una de ellas dice, y ustedes lo dicen —por lo tanto están reconociéndolo—, que: «para los próximos ejercicios, las inversiones a realizar en

Andalucía se sitúen atendiendo al criterio del peso de nuestra población». Me está usted diciendo que en este ejercicio no se reconoce eso; si no, para qué lo dice. Es una propuesta de resolución suya.

Usted dice —porque [...] aquí para nada la Deuda histórica—, dicen ustedes, en otro aspecto importante, la Disposición Adicional Segunda, en el 11: «instar al Gobierno, al Consejo de Gobierno, para que continúe con el impulso de las actuaciones necesarias para hacer efectivas las asignaciones extraordinarias contempladas en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, acordando una metodología que permita establecer un procedimiento para su cuantificación y oportuna realización». ¿Dónde está la Deuda histórica en estos presupuestos? No aparece por ningún lado, ya no es Deuda histórica, porque es que no aparece, y usted a eso no da respuesta. ¿Cómo es que el Gobierno de Andalucía, que ha recurrido sistemáticamente presupuestos de Gobiernos anteriores del Estado, no recurre estos presupuestos por no contemplar la Deuda histórica? Es fundamental para que Andalucía se sitúe en el mismo nivel, en el mismo nivel de la media española.

Y, hombre, ustedes mismos también reconocen que estos presupuestos, implícitamente, que estos presupuestos [...] del Estado, en absoluto sirven a los intereses de Andalucía. Nosotros no estamos en contra de Cataluña, estamos en contra de quien haya aprobado que haya una discriminación en favor de Cataluña y en contra de Andalucía. No nos equivoquemos. Aquí, mi intervención no va en contra de Cataluña: va en contra de un presupuesto que se ha elaborado por un Gobierno que le permite privilegios a unos territorios en detrimento de otros, utilizando un criterio perverso, antisocial, anti de izquierdas e impropio de un Gobierno que se llama de izquierdas, que es dar y repartir la riqueza en función de la riqueza que se tiene.

¿Se atrevería el señor Zapatero a defender ese criterio en Europa, sin que España se viera afectada? ¿De que se diera en Europa, en función del PIB? Entre Alemania y Francia se lo llevan todo, lo suyo y la aportación de España. Es insostenible, es un criterio insolidario, que entiendo que vosotros tenéis que actuar políticamente por vuestros intereses en Cataluña; pero, mire usted, en Andalucía eso no es válido, y lo dicen ustedes aquí.

Dicen —otra propuesta vuestra— ustedes: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que siga planteando al Gobierno central —señor Griñán— la necesidad de incrementar —lo dicen ustedes— las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial para que continúe como eje central en la corrección de los desequilibrios territoriales, tal y como se exige en la Constitución». Lo dicen ustedes en una proposición que traen aquí hoy.

Por tanto, en modo alguno nosotros estamos diciendo ninguna novedad, sois vosotros los que estáis percatándose de que los presupuestos afectan gravemente a pilares esenciales de un Estado de Derecho, de un Estado de bienestar, de un Estado solidario y de un Estado que no sea asimétrico.

Por tanto, los andalucistas deseamos defender los intereses de Andalucía criticando a quién haya que criticar, que es quien permite que esta situación de asimetría se dé en unos presupuestos del Estado que perjudican gravemente a Andalucía en la medida en que no la tienen en cuenta, ni por población, ni por territorio, ni —por supuesto— por criterios de convergencia con la Unión Europea.

Por tanto, señor Griñán, para nosotros los andalucistas, las propuestas que traemos son claras y concisas. Volvemos a insistir en cuestiones fundamentales para nosotros y también creo que para Andalucía, aunque ustedes digan que no la comparten, pero la están reflejando en sus propuestas de resolución. Nosotros planteamos que se evalúe la Deuda histórica que tiene el Estado con Andalucía en un período máximo de seis meses y que se ejecute un primer pago, a cuenta de mil millones de euros...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, debe terminar su señoría.

El señor ROMERO PALACIOS

—Sí, termino ya, señora Presidenta. Muchas gracias.

Que se reconozca el déficit de inversiones que hay en Andalucía en los últimos diez años, que es de 4.000 millones de euros; que se incremente, lo dicen ustedes —y espero que también nos aprueben esta propuesta de resolución—, la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para que permita aumentarse los niveles de convergencia territorial entre Andalucía y la Unión Europea, y la asignación territorial de los fondos europeos por región Objetivo 1, conforme a los mismos criterios que ha empleado la Unión Europea y en función de los datos que el Estado ha remitido para reclamar su cuota.

Hablamos de los metros de Sevilla, de Málaga y de Granada, hablamos [...] de Ave entre Sevilla y Huelva, de los aeropuertos en la provincia de Huelva, la supresión de los peajes..., que sí se contempla en Cataluña, que el dinero que no se gaste no se devuelve, sino que se destina a liberar peajes o a hacer carreteras paralelas a las de peaje; por tanto, dinero que va destinado a la economía. También planteamos aspectos como plantear la línea ferroviaria de Fuengirola a Algeciras, etcétera.

En definitiva, un paquete de medidas que sirvan para dotar a Andalucía del mayor nivel de infraestructuras, que haga posible el asentamiento en nuestro territorio de un tejido productivo, un tejido productivo que tenga todos los recursos a su alcance para ser competitivo. Y, sin lugar a dudas, la competencia, una parte de ella, también la dan las infraestructuras, las comunicaciones, etcétera.

Pero también planteamos medidas sociales...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero, debe terminar su señoría. Pero es que, además, le recuerdo, perdone un momento, señor Romero, que tiene una señoría, por si no lo recuerda, un turno, una vez se reanude el Pleno, para hacer la presentación de las propuestas de resolución.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por tanto, nosotros lo que pedimos es algo tan sencillo como lo que venimos defendiendo en principio: que no estamos dispuestos a aceptar un Estado asimétrico, donde, a unos —los que más tienen—, vosotros, llamados de izquierdas, les reconozcáis el privilegio de tener más a costa del que menos tiene. Eso es la insolidaridad y la falta de cohesión en unos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, uno de los valores que yo aprecio más en..., en fin, en lo que yo llamo la izquierda —no sé si será así muy exacto—, es el réimnos de nuestras propias contradicciones —yo creo que eso es lo más sano—, por eso celebro mucho que el señor Consejero haya dicho que hasta el señor Solbes ha dicho que estos presupuestos son de izquierdas. Lo celebro mucho porque, efectivamente..., en fin, son contradicciones que todos tenemos.

Efectivamente, no es muy proclive el señor Solbes a, en fin, encomiar como de izquierdas unos presupuestos. Pero es que, entre otras cosas, porque es que es verdad que los presupuestos que ha ido generando el señor Solbes históricamente, siempre que ha tenido la responsabilidad, no es que lo hayan sido especialmente.

En todo caso, lo que sí es cierto es que Izquierda Unida hoy —y hablo ahora mismo de Izquierda Unida, federal, en su conjunto— no estamos satisfechos con estos presupuestos, y usted lo sabe, señor Griñán. Y usted lo sabe porque estos presupuestos son los presupuestos que consolidan una reforma fiscal que, desde luego, no se ha apoyado el Gobierno del señor Zapatero y del señor Solbes en Izquierda Unida para hacerla, sino más bien en la derecha nacionalista. Son los presupuestos de una reforma laboral con la que hemos tenido tantas reticencias y que, sin duda

alguna, pues, han apoyado enfervorizadamente la derecha, en general, incluso el Partido Popular.

Son estos presupuestos, diríamos, aquellos que, no sé si la Ley 15 de 2006 ha sustituido la dictadura del déficit cero, verdad, por otra *dictablanda* del superávit, porque lo cierto y verdad es que estos presupuestos no solamente tienen déficit cero, sino superávit en las Administraciones. Por tanto, hay elementos que no nos mueven a satisfacción a Izquierda Unida, y por eso es por lo que Izquierda Unida no va a votar no a la enmienda de evolución que otros hagan, aunque nosotros, para no confundir el voto con la derecha del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, no vamos a presentar una enmienda de evolución, según aparece hoy en todos los teletipos del país.

Y, por tanto, nosotros tenemos muy claro que éstos no son unos presupuestos de izquierda. Me gusta más lo que ha afirmado el señor Paniagua: que estos presupuestos son mejorables. Mire, yo creo que eso es empezar bien, aunque luego acaba mal, porque empieza a bendecir los presupuestos y al final no hay nada que mejorar; pero bueno. Pero, en todo caso, lo cierto y verdad es que ese es un buen comienzo, por ahí podríamos entendernos. Pero no, no nos entendemos, porque, según parece, usted no nos responde a por qué, en estos presupuestos, no se ha planteado una inversión equivalente a la población. ¿Por qué? Muy bien, se sube no sé cuántos y tal y cual, pero ¿por qué no la población? ¿Por qué se ningunea a 80.000 andaluces y andaluzas? ¿Por qué no aparece un anticipo a cuenta de la Deuda histórica y se cumple, por tanto, ya este Estatuto, este vilipendiado Estatuto vigente de Andalucía? Tendremos que esperar a que haya otro nuevo para cumplirlo, porque éste no. Pues valiente garantía damos de cumplimiento del próximo, si no cumplimos el presente.

No nos ha dicho por qué el Fondo de Compensación Interterritorial no se ha incrementado más de un 6'7%, que es el crecimiento vegetativo de presupuesto. ¿Por qué no se ha hecho eso para incrementar el nivel de solidaridad territorial, que sería uno de los rasgos de un presupuesto de izquierdas? La cohesión no sólo social, sino también territorial para igualar, y tal, y, al final, efectivamente, en función de la aplicación de la ley, pues Andalucía hubiera subido. Pero algo más hubiera subido en términos absolutos Andalucía que lo que ha subido en este año.

Y, mire, no sé si a usted le asusta, de verdad... —a lo mejor ha sido, bueno, pues, y yo lo entiendo así, un término, diríamos, dialéctico—, oír que 400 millones son poca cantidad para iniciar la marcha de la dependencia. Bien, a mí, señor Griñán, con todos los respetos, de verdad, a mí me espanta comprobar que usted no ha prestado oído al argumento de fondo de nuestra argumentación. Cuatrocientos millones son pocos depende de para qué o son muchísimos depende de para qué. Y yo lo que le he dicho es que lo mismo que ha hecho la socialdemocracia pura y simple a la hora de establecer una red de hospitales para garantizar el derecho, primero, inicialmente de los trabajadores, luego el derecho subjetivo de todos

los ciudadanos, el derecho universal a una prestación sanitaria y lo más completa posible, lo mismo que ha hecho invirtiendo mucho dinero en hospitales públicos, lo mismo que está intentado hacer de una realidad sociológica, de una educación puesta en manos muchas veces privadas, sin embargo garantizar unos mínimos de educación pública invirtiendo mucho dinero en educación, lo cierto y verdad es que ahora que estamos en los inicios de este cuarto pilar de la dependencia, a nosotros nos parecen pocos millones si lo que se pretende es crear esa red pública. Ahora, si es para iniciar..., bueno, el marchamo de que inviertan, es decir, alentar a que inviertan los demás, la iniciativa privada y entren en el negocio del servicio social, de los servicios sociales —de ancianos, de menores, etcétera, de mujeres maltratadas, etcétera—, para alentar eso, a lo mejor son muchos, a lo mejor son muchos.

A mí me asusta, a mí me espanta que los de izquierdas no entremos de verdad en esa argumentación. Y los sindicatos, al menos Comisiones Obreras, que la he citado, piensan que estos presupuestos en este sentido son raquíticos. Yo no estoy solo, Izquierda Unida no está sola a la hora de argumentar eso. Por tanto, señor Griñán, no se espante, por favor, y profundice en el argumento porque es muy importante.

Señor Griñán, lo mismo que decir que, efectivamente, sube un 38'6% la ayuda al desarrollo, la cooperación al desarrollo. Claro, efectivamente, pero es que partimos de una base tan pequeña, que subir un 38% es llegar a un 0'42, un 0'42, algo más que la mitad de los que tendría que ser el 0'7. Bueno, ya veremos aquí en Andalucía, evidentemente, vamos, que no llegaremos casi ni a la mitad del 0'42.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, debe terminar su señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Señora Presidenta, acabo inmediatamente.

Señor Griñán, yo creo que lo que correspondería por parte de este Parlamento sería, sobre una base de una argumentación crítica, de una posición respetuosa pero al mismo tiempo crítica, profundizar en lo que sería para Andalucía unos presupuestos de izquierda y unos presupuestos que valorasen las necesidades de verdad de Andalucía, y sobre esa base ponernos todos de acuerdo para decir: lo que no se le da a Andalucía en estos presupuestos todavía de FCI, lo que no se le da todavía de inversiones por población, etcétera, etcétera, reclamarlo entre todos. Eso sería lo razonable, señor Griñán. Pero, con posiciones a la defensiva, con posiciones justificativas, así no avanzamos un ápice.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señor Fernández de Moya, puede intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como cuestión previa, voy a dar por no reproducida la intervención que ha hecho usted aquí acerca de que se le caería la cara de vergüenza en el ámbito de lo que debe ser un debate político, y, para que así conste en el *Diario de Sesiones*, me siento profundamente orgulloso y satisfecho de pertenecer al Partido Popular.

[*Aplausos.*]

Y, en segundo lugar, señor Consejero, vamos a ver ahora quién se ha leído y quién se ha estudiado los Presupuestos Generales del Estado.

Declaraciones tuyas, recogidas por el diario *El País*, el 7 de febrero del 2006: «El Gobierno planea duplicar el Fondo de Compensación Interterritorial». Precisamente, la Junta de Andalucía es una de las proponentes del aumento del FCI. Y su Consejero, el señor Griñán, reclama al Ministerio de Economía y Hacienda que supere el doble de sus actuales recursos. Esto es, que se sitúen por encima de los 2.300 millones de euros. ¿Quién miente, señor Griñán? Esto lo dijo usted en febrero del año 2006, lo dijo usted. He citado textualmente sus declaraciones. ¿Quién miente, señor Griñán, respecto a las aportaciones del instrumento normativo de la Constitución Española para la corrección de desequilibrios territoriales? Miente usted, miente el Partido Socialista y miente el señor Zapatero.

Señor Griñán, hay algo que es sumamente importante. Usted, que sigue recordando los ocho años de Gobierno del Partido Popular —que me parece bien, que forma parte del debate político—, ¿por qué no recuerda, cuando usted se sentaba en el Consejo de Ministros, las asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, en los años 1994 y 1995? Año 1994, 49.999 millones de las antiguas pesetas; año 1995, 50.719 millones de pesetas. ¿Ve usted el poquito incremento que hubo sentado usted en la mesa del Consejo de Ministros, andaluz? ¿Por qué no recuerda usted estas cifras, señor Griñán?

Señor Griñán, el Fondo de Compensación Interterritorial, extraído del Informe Económico y Financiero, sólo sube el 6'7%. Y, además, éste es un dato que usted no ha desmentido; por lo tanto, lo doy por bueno, porque, entre otras cuestiones, está contemplado en el Informe Económico y Financiero presentado por el señor Solbes. Ahora, si éstas no son las cuentas, yo le pido que suba a esta tribuna y las desmienta.

Usted viene, en el ámbito del Informe Económico y Financiero, a aludir al porcentaje de inversión, que

niega sistemáticamente respecto al Producto Interior Bruto de Cataluña en su aportación al PIB estatal. La semana pasada, en la sesión de control al Gobierno, el Presidente del Gobierno contestó a una pregunta del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió. Y en el *Diario de Sesiones* de las Cortes afirma taxativamente el señor Zapatero que las inversiones públicas son el 18'8%, exactamente, según los últimos datos de contabilidad regional de aportación del PIB regional catalán al PIB estatal.

Por cierto, señor Griñán, del Informe Económico y Financiero, que usted dice: «¿Por qué citan que Andalucía está en el 17 y Cataluña en el 14?» Pero léase todo el Informe Económico y Financiero, señor Griñán. ¿Por qué obvia usted este cuadro, presentado por el señor Solbes, en la distribución territorial de la inversión real, que le da un 18'1 a Cataluña, señor Griñán? Extraído del Informe Económico y Financiero.

Señor Consejero, doy por buenos los datos en inversión en euros por habitante, porque usted no ha rebatido ni un solo dato: Andalucía, la decimosegunda Comunidad Autónoma, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Estamos en una media de 457'13 euros, cuando la media en España está en 479'02. Por lo tanto, cada andaluz, 22 euros por debajo de la media. Y eso, señor Griñán, y es una contestación suya, que no le he sacado la variable de población de derecho que usted maneja, de cara al nuevo sistema de financiación autonómica, que en sus propios datos del año 2004 nos sitúa en una población del 19'05. Éste es un documento que me ha dado usted en el Parlamento de Andalucía, señor Griñán. Población de derecho, el 19'05.

Mire, señor Griñán, yo, cuando le he preguntado por el grado de ejecución presupuestaria, yo no amenazo, yo vengo a un debate político. Y le he hecho una pregunta. ¿Sabe usted por qué le he hecho esa pregunta? Porque, en el año 2005, la inversión per cápita en España fue de 154 euros, y en Andalucía de 144. Por debajo de la media. Y representó un déficit de casi 81 millones de euros. Pero es que, además, señor Griñán, hay algo que me parece sumamente importante. En el año 2006, los presupuestos que actualmente están vigentes, el incremento medio que experimentaron las Comunidades Autónomas en crecimiento de inversión, respecto a 2005, fue del 11'51%. Y Andalucía sólo creció un 2%, seis puntos por debajo de la media nacional. Por cierto, señor Griñán, fue el peor crecimiento en los últimos ocho años. Y, por supuesto, la Deuda histórica nuevamente pasó a mejor vida.

Señor Griñán, yo voy a leerle, con brevedad, algunas de las perlas provinciales de los Presupuestos Generales del Estado para 2007:

En la provincia de Granada, el Ministerio de Fomento reduce su capacidad inversora en 20 millones de euros.

En Cádiz, Zapatero destina a cada gaditano cien euros menos que la media nacional, y Fomento reduce su inversión en 25 millones de euros.

En Córdoba, tras el palo sufrido en el año 2006... Y sería bueno, señor Griñán, usted, que además es natural de esa provincia, que hiciera públicos los datos de Córdoba, porque en Córdoba experimentó un 22'8..., 22'8% menos de la inversión estatal, señor Griñán; 22'8% menos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Las inversiones en Fomento se estancan.

En Sevilla insisten en la línea de proyectos ya iniciado por el Partido Popular, como, por ejemplo, el centro penitenciario de Morón.

Huelva es la provincia más castigada por Zapatero. Destaca el descenso de las inversiones en Medio Ambiente, con 46 millones de euros menos.

Almería sufre un recorte, en los Presupuestos Generales del Estado, de 7'4 millones de euros para el proyecto de la Autovía del Mediterráneo, concretamente el tramo Albuñol-Adra.

Y Málaga, señor Griñán, y señor Paniagua, tiene previsto llevar a cabo un museo de Bellas Artes, una previsión presupuestaria en programación plurianual hasta el año 2011. La dotación presupuestaria del crédito que hace falta para la construcción de esa obra tiene que alcanzar los 30 millones de euros. Este año, ustedes sólo contemplan un millón y medio de euros. Como ustedes comprenderán, eso constituye un auténtico insulto, desde el punto de vista de la dotación presupuestaria.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fernández, debe terminar su señoría.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Señora Presidenta, voy terminando.

Con algo, señor Griñán, que no es que me haya olvidado. He dejado para el final mi provincia, la provincia de Jaén.

La provincia de Jaén, que, como ustedes saben, vienen vendiendo a bombo y platillo un plan que no es tal plan, porque no es un crédito extraordinario, sino que es la suma de los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado y de los Presupuestos de la Junta de Andalucía. ¿A ver quién se ha leído los presupuestos, señor Griñán? Éstas son las dos páginas del Informe Económico y Financiero del Plan Activa Jaén. En la primera página se dice que hay una dotación de 272 millones de euros. En la siguiente página, 255 millones. Hemos perdido los jiennenses, al pasar la página, 17 millones de euros. ¿Son éstos unos presupuestos serios? ¿Son éstos unos presupuestos rigurosos, señor Griñán?

Yo termino, señora Presidenta, agradeciendo su benevolencia, diciéndole, señor Griñán, que éstos no son los presupuestos que se merece Andalucía. Éstos son unos presupuestos que, sin lugar a dudas, van a poner encima de la mesa, desgraciada y lamentablemente para el futuro de esta tierra, no profundizar

en la cohesión territorial, sino, lamentablemente, una discriminación negativa del señor Zapatero hacia los intereses de esta tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad, señorías, que esta segunda intervención pocos argumentos nuevos han sido expuestos por los distintos portavoces. No sé si es que realmente han agotado la batería en la primera de las intervenciones o si, por el contrario, es que no dan más de sí a la hora de avanzar en las descalificaciones que reiteradamente están planteando esta tarde por aquí.

Porque, mire, señor Fernández de Moya, respecto a las referencias que ha hecho euros por población y provincias, ha citado sólo aquellas en las que, a su entender, pueden tener unos datos más complicados, más difíciles. Sin embargo, ha pasado muy por encima las referencias al crecimiento euros por habitante, o crecimiento en general de las inversiones, de las provincias de Sevilla y de Málaga. Se ha ido a un tema concreto de una inversión en Morón. Y en la provincia de Málaga refiere, o se refiere a la actuación en el convento de La Trinidad, en la que, efectivamente, señor Fernández de Moya, hay consignado un millón de euros para acometer en el próximo ejercicio. Se le olvida decir, por ejemplo, que los presupuestos para Málaga del próximo año son de 990 millones de euros, frente a los 895 del año actual. Por lo tanto, usted valora un proyecto dentro de un contexto que en Andalucía son 330 proyectos con nombre y apellidos, para ahí elevar a la categoría general un razonamiento. Sinceramente, creo que eso no se sostiene desde ningún criterio lógico, ni científico, ni riguroso.

Por otra parte, respecto a lo que plantea en el criterio euros por habitante, me van a permitir que avance también algo, tal como de alguna forma le comentaba en mi primera intervención. Es cierto, es cierto que Andalucía ocupa el segundo lugar de acuerdo con ese criterio... El decimosegundo lugar, perdón, decimosegundo lugar. Y nos corresponden 22 euros menos en cuanto a la media nacional. Eso, efectivamente, está publicado en una prensa, se la leo, *La Razón*, en otras muchas, en ésta, en la que supongo que también tendrá credibilidad para usted todo lo que aparece en la misma, como después le diré. Pero también creo, y aunque sea reiterar el recordar la situación del período de ustedes, le voy a

decir, por ejemplo, que en el año 1997 la diferencia respecto de la media para el conjunto del país fue de 39 euros en negativo. En el año 1998, 64; en 1999, 54; en 2000, 82; en 2001, 71; en 2002, 84; en 2003, 66; en 2004, 71. Es decir, lea usted cualquiera de los años que quiera leer, se encontrará siempre que la diferencia de la media euros por habitante, en Andalucía, período 1996-2004, fue siempre mucho mayor que la diferencia que existe en este momento. Y, si le quiere aplicar el deflactor del PIB, se encontrará, por no citar en este caso todas, que en el año 1997 fue de 56 euros, en el año 2000 fue de 108 euros y en el año 2002 fue de 102 euros. Ésa es la realidad, señorías, del análisis comparativo que se puede hacer desde el criterio euros/habitante, de los presupuestos de este año con cualquiera de los presupuestos que el Partido Popular llevó a cabo para Andalucía en el período 1996-2004. Y, sin embargo, señorías, para ustedes eran unos magníficos presupuestos, lo repito. Yo creo que si ahora dicen que maltratan y marginan y discriminan a Andalucía, la verdad que podían haber dicho algo también antes, sinceramente. Y, sin embargo, lo que les definió durante ese período fue el silencio, el estar callados y nunca levantar la voz defendiendo a Andalucía. Eso es lo que ustedes hicieron durante el período 1996-2004.

Le decía también, anteriormente, que esta fotocopia que traigo por aquí recoge la realidad de cada Comunidad Autónoma en esa situación. Y los cuatro portavoces, o los tres portavoces, perdón, han planteado —quizás Izquierda Unida con menor intensidad este debate, lo tengo que reconocer— la situación del déficit que en nuestra Comunidad se produce y, al mismo tiempo, las ventajas, que para Cataluña las hay. Yo antes me he referido a que, desde el criterio de inversión/infraestructuras, le repito el concepto que usted ha olvidado en esta segunda intervención para seguir confundiendo y confundir el concepto inversión/infraestructuras con inversiones reales, le decía antes, y le repito ahora, que tenía el criterio de inversión en infraestructuras en Cataluña de 14 puntos, no 18'85. Y, si usted lee la respuesta que el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, le daba, efectivamente, al señor Durán i Lleida, verá que va en los términos en los que yo le estoy definiendo. Lo cual generó que la réplica del señor Durán i Lleida le hiciera alguna observación en esa dirección. Por lo tanto, digamos aquí toda la realidad, toda la realidad de esa cuestión.

Le decía, al mismo tiempo, que, en lo que hace referencia a Cataluña, ocupa el lugar 14, publicado en esta prensa. De tal forma que la diferencia, en este caso, es de 57 euros por habitante; es decir, 35 euros menos que recibe Andalucía. Por lo tanto, yo creo que no debiéramos, en mi opinión, entrar en la dirección de intentar confundir al conjunto de los ciudadanos andaluces diciendo que Cataluña sale beneficiada, cuando realmente los datos que tenemos dicen todo lo contrario. Por lo tanto, digámosles la verdad, realmente, a todos y cada uno de los andaluces.

Quiero entrar en otro tema, por el poco tiempo que me queda, como sería, por ejemplo, lo relativo a la Disposición Adicional Segunda. Sobre esta materia, señorías, quiero reiterar que la única vez que se afrontó un pago a cuenta de la Disposición Adicional Segunda fue fruto de la elaboración de unos Presupuestos Generales confeccionados en el año 1995. Pero, al mismo tiempo que se confecciona y se determina ello, se prevé la constitución de Grupos de Trabajo para cuantificar la deuda; pero el Gobierno del Partido Popular, que ganó las elecciones en el año 1996, dejó sin efecto los Grupos de Trabajo. ¿Qué significa eso, señorías? Significa que entendían, entendían, que las deudas para con Andalucía habían sido saldadas como consecuencia de haberse abonado los 20.000 millones de pesetas, de aquella época. Por eso es por lo que, señorías, este Parlamento y el Gobierno andaluz, ante cualquier presentación de Presupuestos Generales del Estado, planteaba, evidentemente, los recursos de constitucionalidad. Claro que los planteaba, porque no había ninguna disponibilidad, por parte del Gobierno de la Nación, para poder ver cuál es, realmente, la cantidad que se debía para Andalucía y, consecuentemente con ello, llevar a cabo la consignación de los presupuestos. Pero, sin embargo, ésta es una realidad que ha cambiado profundamente, pues se considera que es cierta esa deuda, se han constituido los Grupos de Trabajo, la negociación está iniciada, la negociación es difícil, cada partido político, cada Grupo o cada Gobierno defiende con intensidad, con vigor los argumentos para esa materia y, desde luego, no le quepa la menor la duda que habrá acuerdos en cuanto a la cuantificación de la deuda y, consecuentemente con ello, tendrán la consignación en los sucesivos presupuestos que el Estado tenga que elaborar.

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua, debe terminar, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Acabo inmediatamente, señora Presidenta, haciendo una sola referencia.

Y, cuando le digo que ha habido acuerdo, que se alcanzará el pago, lo digo, entre otros motivos, con una serie de argumentos. Yo no voy a reiterar los argumentos, por motivos de tiempo, que el propio Consejero ha llevado a cabo aquí, haciendo referencia a la liquidación de períodos que el PP, el Gobierno del Partido Popular, adeudaba con Andalucía. Completo únicamente dos elementos que no he citado:

La Comisión Mixta de Transferencias no se reunía, y, sin embargo, en poco período de tiempo se han retomado esas negociaciones y, fruto de ello, se ha realizado una transferencia de 21 nuevas competencias, destacando fundamentalmente la Confederación Hidrográfica del Sur y el Instituto Social de la Marina,

de igual forma que se han transferidos bienes valorados en 475 millones de euros.

Y la segunda, y con ello acabo, señora Presidenta, es que se atiende una demanda largamente planteada en este Parlamento, por parte de todas las fuerzas políticas y por parte del Gobierno andaluz, como era el tener una presencia nuestra Comunidad en los ámbitos europeos en los cuales se deciden temas que, evidentemente, afectan a nuestra Comunidad. Consecuencia de ello, la Consejera de Cultura, la Consejera de Educación y el Consejero de Agricultura han tenido la oportunidad de estar en la Delegación española, conjuntamente con los Ministros correspondientes, defendiendo los intereses de Andalucía.

Por ello, son compromisos realizados en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Paniagua, termine, por favor.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Por lo tanto, creo que éstos son los argumentos a los que me refería, para que, conseguido el acuerdo, se materializará el pago para con nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Para cerrar esta primera parte del debate general, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias. Y les agradezco a todos sus intervenciones.

Y, señora Presidenta, a mí, ciertamente, me resulta curioso que, cuando tratamos de incluir el Fondo de Compensación Interterritorial como elemento fundamental en la política de inversión pública, a cargo del Estado, es decir, financiada por todos los españoles, y, por tanto, como elemento decisivo a la hora de solidaridad interterritorial, se nos critica porque la sumamos, no podemos sumarla en la inversión pública del Estado, pero, luego, se suben a la tribuna a decir que es insuficiente.

Bien. Empecemos por decir que la suficiencia o insuficiencia del fondo, en términos históricos, se podrá medir por cómo ha ido evolucionando, y yo le digo que, ahora mismo conserva su participación en

el PIB, crece el 6'7, y en los años del Partido Popular creció el tres y pico, y, por lo tanto, perdió participación en el PIB y, por lo tanto, perdió también fuerza redistributiva.

Y es verdad que es un elemento importantísimo, y así lo hemos hecho constar, en febrero, en marzo, en abril, en mayo y diría que todos los meses, hasta ahora mismo, como un elemento importantísimo, como un pilar de los que han de sostener el modelo de financiación que se apruebe en el futuro. Está en el 138 y en el 158 de la Constitución, y, por tanto, entendemos que el Fondo de Compensación es un elemento fundamental. Duplicarlo o relacionarlo con el PIB son para nosotros objetivos que vamos a mantener en todo proceso de negociación. Pero una cosa es lo que hagamos en el modelo de financiación y otra cosa bien distinta este o aquellos presupuestos. De la misma manera que Cataluña tiene un Estatuto aprobado en referéndum, y nosotros lo tendremos en febrero, probablemente, si todo transcurre como está previsto, y entonces, efectivamente, ese porcentaje de población de toda la inversión pública se habrá convertido en una norma de obligado cumplimiento.

Pero, dicho eso, señor Romero, insisto en lo mismo que le dije antes: yo no sé donde está esa asimetría, no sé dónde está ese Estado asimétrico. He dicho al principio de mi intervención que, cuando una Comunidad Autónoma percibe exactamente lo que aporta la riqueza nacional, es neutral su aportación y lo que recibe; cuando recibe más de lo que aporta, es receptora neta de recursos de solidaridad, y viceversa, cuando aporta una cantidad superior a la que recibe, en términos de PIB, es contribuyente neta. Bueno, Andalucía recibe cuatro puntos más de su participación, tres puntos y pico más que su participación en el PIB. Por lo tanto, es receptora neta de recursos, y en el conjunto de la inversión pública, Cataluña recibe bastante menos que su PIB, que su participación en el PIB. Luego es contribuyente neta de recursos.

Y usted me dice: 500 millones es poco, son 800. Pero es igual, 500 millones es poco. Bueno, para un Grupo político que se ha descolgado con 60.000 millones de euros que les deben a los andaluces, pues me parece bien que les parezca poco. Pero yo le aseguro a usted que 800 millones, en un ejercicio presupuestario, es una cantidad, quiera usted o no quiera, redistributiva. Y me pregunta: ¿Dónde está la Disposición Adicional Segunda en este presupuesto? Exactamente donde estaban los 2.500 millones, en el presupuesto de 2004. Si se acuerda, cuando se acuerde, se liquidará, y se pagará en la cantidad que se acuerde. O sea, que ahora mismo, no sabiendo la cantidad, no puedes ponerla, pero yo le aseguro que el año que viene habrá un proceso de negociación y la cantidad que se acuerde se abonará con cargo a los presupuesto, y si no hubiera, porque el Fondo de Contingencias no diera para tanto, se habilitaría un crédito extraordinario, como se hizo con los 2.500 millones.

Por lo tanto, mecanismos los hay siempre, de la misma manera que ocurrió en aquel momento.

Señor Vaquero, hemos discutido mucho usted y yo sobre la estabilidad presupuestario y el superávit. Ese superávit que usted ve en las cuentas del Estado tiene una trascendencia monetaria en lo que se llama el Fondo de Reserva de las Pensiones; es decir, el superávit del Estado, estamos hablando de que al Fondo de Reserva se le van a integrar este año más de seis mil millones de euros. Por lo tanto, ya el superávit tiene un asiento contable y una materialización práctica y física en lo que es el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Mire, yo he cotizado treinta y seis años a la Seguridad Social y no he devengado todavía derechos, pero espero hacerlo, espero llegar a la edad suficiente para que me den esa pensión, y tengo derecho a la máxima, porque he cotizado más de treinta y cinco años. Por lo tanto, yo tengo ya un derecho devengado. La deuda implícita del sistema de Seguridad Social nos exige a todos que el volumen de deuda que tenga acumulado el Gobierno español sea cada vez más bajo porque, llegado el momento en que demográficamente se produzca una inversión, que se puede producir, entre activos y pasivos, necesitamos que el endeudamiento del Estado sea entorno al 0% del PIB. Estamos ahora mismo ya..., vamos a bajar del 40%; hay países de la Unión Europea que están por encima del ciento por ciento de su PIB. Yo creo que el hacer una política como ésta tiene trascendencia, por ejemplo, en el Capítulo III. En el pago de intereses de la deuda, el año que viene el Estado va a tener 1.500 millones de euros menos que pagar, que va a invertir en cooperación al desarrollo. Y con eso voy a lo que usted le parece poco, mucho o nada. Mire, 400 millones de euros más para proteger a las personas dependientes es una cantidad importantísima, importantísima en todos los términos, lo mire usted en términos absolutos o relativos, y, sobre todo, como le decía anteriormente, no es una cantidad solamente de gastos, sino que hay que ingresar.

El sistema que se habilite de dependencia tiene que tener una provisión mixta de recursos. ¡Pero si la tiene la educación! ¡Cómo va a ser una provisión exclusivamente pública de recursos! Eso no hay Estado que lo soporte. Tendrá que tener una financiación pública y una provisión mixta de recursos, como siempre se ha hecho en los servicios sociales o se ha hecho en la educación. Por lo tanto, no pensemos solamente en una red financiada y, además, de naturaleza pública, porque eso no se puede financiar. Tiene que ser así y es natural, además, que sea así.

Y me habla de que el incremento del 38'6%, nada menos, 38'6% de ayuda al desarrollo, le parece poco porque era baja la cantidad. Bueno, era baja, pero ya no es tan baja: ya llegamos a 3.275 millones de euros directos, que, añadiendo condonaciones y otras ayudas, llega a 4.377 millones de euros. Dice: «No hemos llegado al 0'7». No, llegamos al 0'42% del PIB, por encima de la media de los países desarrollados del mundo, y España no es el país más desarrollado,

precisamente. Por lo tanto, es un esfuerzo que poco a poco se está haciendo y que, de verdad, es un esfuerzo importante.

Por lo tanto, es un presupuesto progresista y de izquierdas. ¿Que es mejorable, como decía el señor Paniagua? Naturalmente, y se lo he dicho al principio de mi intervención. He dicho: «Si yo comparo los presupuestos con mis expectativas más profundas, con mis ideales, con lo que son mis ambiciones, se quedará siempre corto». Y yo le he dicho: «Vamos a utilizar una medida, vamos a utilizar la medida que es la historia», y le he dicho —y le añadido— que no hay unos Presupuestos Generales del Estado mejores para Andalucía en los últimos quince años. No los hay.

Mire usted los datos, mire usted los números, mire usted los incrementos y verá que, en los quince últimos años, no hay presupuestos mejores que éstos.

Y, señor Fernández de Moya, muy brevemente. Le vuelvo a decir lo mismo: palabras, palabras y palabras.

Le he hablado ya del Fondo de Compensación, y le he dicho cuál es el objetivo del Fondo de Compensación, y le he añadido también que no pierde porcentaje en el PIB, y le añadido también que Andalucía tiene una participación menor, por lo que le he dicho antes: menos desempleo, más renta per cápita y la misma población. Por lo tanto, eso le hace que la atribución de recursos sea menor, la que le corresponde por las leyes aplicables de una ley que aprobaron ustedes; se le aplica a Andalucía, de acuerdo con las estadísticas oficiales y resulta que, como tenemos mejores resultados que las otras Comunidades Autónomas que están en el Fondo de Compensación, nuestro porcentaje de participación baja. Y eso para mí es motivo de orgullo, no sé para usted.

Luego, me habla usted de que yo he dicho... Ya le he añadido antes que lo que yo he dicho, lo mantengo y lo mantendré. Cuando nos sentemos a negociar el modelo de financiación, el Fondo de Compensación va a ser una propuesta importantísima para Andalucía. Pero no porque ese fondo vaya a beneficiar a Andalucía. Se lo voy a decir de otra manera: probablemente, dentro de diez años, a lo mejor, no necesitamos el fondo. No lo vamos a necesitar, sino porque creemos que es un elemento consustancial a lo que son las políticas de cohesión territorial o de solidaridad entre territorios.

La inversión pública. Dice usted que hay un documento mío que dice... Perdón, la participación en la población. Un documento que dice que es del 19'05. Hombre, claro, pero ¿usted ha visto las Comunidades Autónomas que están ahí? ¿Si? No es el total nacional, ¿verdad? Faltan País Vasco y Navarra. Hombre, si quita usted País Vasco y Navarra, pues, efectivamente, es el 19%, pero con el País Vasco y Navarra, que también se utilizan para saber cuál es la población de España, pues somos el 17'9. Pero, hombre, hay que mirarse los papeles. En el papel que usted tiene no figuran ni el País Vasco ni Navarra. ¿Por qué? Porque no forman parte del sistema común

de financiación, sino que tienen un sistema especial, y de ahí el 19%.

Y la inversión pública de Cataluña se lo he dicho una y mil veces: directa, 14%; participación en el Capítulo VII, 16'7%; Capítulo VI más Capítulo VII, 14'2%. Añadamos, si usted quiere, el método alemán: Cataluña, 3.541 millones; Andalucía, 4.363 millones. Sume usted todo lo que hay en el presupuesto. Ahora, me dice que en infraestructura se llega al dieciocho y pico por ciento. Bueno, en infraestructuras, quitando el fondo de compensación en infraestructuras, puede ser que llegue; sin embargo, en el conjunto de la inversión pública que hace el Estado no llega al 15%. Y me temo que CiU y Esquerra Republicana van a presentar enmiendas a la totalidad del presupuesto. Por algo será, por algo será, porque no les parecerá tan bien, como le parece a usted, al [...].

Es decir, yo lo único que le puedo asegurar es que, mire usted las cantidades que mire, Andalucía es la que percibe, con diferencia, la mayor inversión en términos absolutos y en términos relativos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Griñán, debe ir terminando, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Ya termino, señora Presidenta.

Simplemente le digo una cosa. Yo he dicho muchas veces desde esta tribuna que tenemos que ser leales, desde luego, con el pueblo andaluz, pero, sobre todo, con la realidad. No podemos estar manejando la realidad como hacía Procusto en su lecho, acomodándola a nuestra conveniencia. La realidad es la que es. Por mucho que usted se empeñe, las cifras son las que yo le he dado. Y eso es siempre así.

Es verdad que la pobreza en nuestro país, también en la Andalucía histórica, ha hecho que esto de la picaresca viera el hambre como una especie de cosa que agudizara el ingenio y la inteligencia.

Mire usted, el hambre, aunque sea de gobierno, no agudiza ni el ingenio ni la inteligencia. El hambre anula los sentidos, la percepción de la realidad y hace envidiar a quien no la padece.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Griñán.

Procede, según el Reglamento de la Cámara, en este momento, suspender la sesión plenaria hasta las ocho y veinte de la tarde, en la que se reanudará para la presentación de las distintas propuestas de resolución y su votación.

De manera que, siendo las siete y veinte, hasta las ocho menos cuarto..., hasta las ocho menos veinte sería el plazo de 15 minutos que establece el Reglamento para presentar las propuestas de resolución que tienen derecho los Grupos. Ruego, igualmente, a los miembros de la Mesa que a las ocho y diez nos veamos en la sacristía.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos hace una hora, a cuyo fin, por favor, les ruego ocupen sus escaños.

La Mesa acaba de reunirse y ha calificado favorablemente, corrigiendo de oficio algunas modificaciones técnicas, a tenor de los criterios sostenidos por la Mesa en debates como éste y a tenor de la naturaleza del mismo, las 25 propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Andalucista e idéntico número de las presentadas por el Grupo Popular, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y las 12 propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Vamos a comenzar, como saben sus señorías, la presentación de dichas propuestas de resolución por término de cinco minutos para cada portavoz de Grupo, a cuyo fin tiene la palabra el señor Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Andalucista, en consonancia con el discurso que hemos mantenido aquí hoy, quiere ser consecuente y ha presentado 25 resoluciones, que nos han permitido, y nos permite, poner a votación de esta Cámara muchos de los compromisos que realmente hemos hablado durante años y que, para nosotros, desde un punto de vista nacionalista, lo consideramos de suma importancia: como es el término de la Deuda histórica, el reconocimiento del déficit de inversiones del Estado en Andalucía en los diez últimos años —no estamos hablando sólo del último Gobierno, sino estamos hablando también de la situación actual— y exigir al Gobierno del Estado la garantía de una aplicación de mecanismos, que también consideramos de suma importancia, como es la nivelación para que Andalucía pueda alterar su posición en la ordenación de renta per cápita, para así llegar, señorías, a la convergencia con el resto de territorios del Estado español.

Igualmente, estamos solicitando que este Parlamento pueda instar al Consejo de Gobierno —para que, a su vez, al Gobierno del Estado español— la asignación territorial de los fondos europeos para las regiones con Objetivo 1, así como que también

acometa la modificación de los tributos cedidos con carácter previo, y que convoque la Comisión Mixta de Coordinación Tributaria, para que la disminución de ingresos de Andalucía, derivada de esta modificación, se compense incrementando en dicho importe la participación en los Ingresos del Estado.

Reclamar, señorías, la aceleración de la construcción del metro tanto de Sevilla, Málaga y Granada, para que en los Presupuestos Generales del Estado se aumenten las partidas para el inicio de la construcción de la línea Ave Sevilla-Huelva; e instar, también, al Gobierno para que se den los fondos necesarios para la construcción del aeropuerto en la provincia de Huelva.

Insta, asimismo, a liberar algo de un compromiso que el Partido Socialista lo ha tenido en varias ocasiones, pero que siempre, cuando llega al Gobierno, se olvida —anteriormente y ahora—, para la liberación definitiva de la autopista Sevilla-Cádiz.

Igualmente, para la unión de la línea ferroviaria de la Bahía de Cádiz y El Campo de Gibraltar, otro de los temas que también este Parlamento ha sido debatido y que tenemos la oportunidad que se vea plasmado.

Igualmente, para paliar la falta de posibilidades de desarrollo económico en los Ayuntamientos. Hoy se ha hecho aquí referencia a cómo la principal partida presupuestaria para la provincia de Cádiz está, precisamente, en el Ministerio de Defensa, pues que se dé, precisamente, a la servidumbre de esas ciudades que prestan sus servicios a la defensa del Estado español, como son Rota, Barbate y San Fernando, y acorde con la extensión del terreno de servidumbre militar a la que están.

Equilibrar también la pérdida que se producen entre el índice de población andaluza y la partida de inversiones. Y, por supuesto, señorías, todo lo que se refiere a infraestructura es lo que consideramos de suma importancia.

Igualmente, un plan específico para Andalucía que permita el crecimiento de la renta familiar disponible, índice donde las provincias andaluzas se encuentran entre las últimas de España.

Y, por último, señorías, instamos también al Consejo de Gobierno para que inste, a su vez, al Gobierno de España a la dotación necesaria para llevar a cabo actuaciones de emergencia en materia de abastecimiento de agua en zonas del territorio andaluz donde se producen o prevén restricciones, así como a atender las necesidades de Andalucía como frontera sensible de la Unión Europea.

Como ven sus señorías, son elementos de suma importancia. Consideramos que, en el año 2007, Andalucía debe estar presente y debe tener una importancia extrema en todo lo que hoy hemos estado debatiendo en esta Cámara, para que realmente se pueda suscribir en esa voluntad política, que se plasma, por supuesto, a través de hechos, y tiene que ser en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Interviene a continuación don Pedro Vaquero del Pozo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Con enorme brevedad, para evitar ser reiterativo respecto a las argumentaciones que hemos aportado a la largo de la tarde, decir que las 25 propuestas de resolución que plantea nuestro Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía hacen referencia a este giro o cambio de modelo que nosotros planteamos a nuestra alternativa social y económica; por tanto, recabamos la atención sobre el capítulo de financiación, en el sentido de reclamar una consignación presupuestaria efectiva para la Deuda histórica de Andalucía y para las aportaciones, para la partida concreta de 300 millones de euros, que, sin duda alguna, difieren de lo consignado año tras año en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, pero que difieren mucho más de lo consignado en los Presupuestos Generales del Estado, que es cero.

En todo caso, plantear también un incremento sustancial para las transferencias a las Administraciones locales, que nosotros consideramos que siguen siendo los paganos de todos los presupuestos, dado que todos los incrementos vienen a facilitar la financiación, en todo caso, de las Comunidades Autónomas, pero no así de la misma forma a las Administraciones locales.

Por otro lado, planteamos también que esa financiación, pues, tenga una partida de ingresos suficiente en función de un incremento sustancial desde el Fondo de Compensación Interterritorial.

Por otro lado, planteamos también que haya un fondo de nivelación específico en materia educativa y una aportación sustancial para que la partida de las Universidades andaluzas alcance el 1'5% del PIB andaluz.

Por otro lado, planteamos también, respecto a la transparencia presupuestaria y al federalismo fiscal, la capacidad de participación, información y cogestión de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria. Planteamos también que, cara a esta transparencia presupuestaria, las partidas no regionalizables se conviertan al máximo posible en regionalizables o regionalizadas.

Planteamos una partida más sustancial para la creación de nuevos juzgados, para intérpretes judiciales, para la policía judicial antimafia y para la justicia de proximidad.

Entendemos que es necesario que en todo esto también se contemple el tema de las inversiones, en el sentido de que haya un incremento de las inversiones destinadas a Andalucía que alcance el 17'9% de la población española, como corresponde a la población andaluza; y que haya, por otro lado,

una financiación suficiente para que se proceda a dar los pasos previstos en el acuerdo de la equiparación de las prestaciones de Seguridad Social de los Trabajadores del Régimen Agrario respecto de los Régimen General, ese acuerdo tan importante para los derechos de los jornaleros andaluces, sin que este traspaso del REASS al Régimen General signifique pérdida de derechos, sino más bien al contrario: es decir, se repongan aquellos derechos que eliminó el decretazo y que se revise también las cuantías de los dineros aportados al AEPESA, a los convenios Inem-Corporaciones Locales, para que, efectivamente, sigan manteniendo ese objetivo de cobertura, de inversiones en nuestros municipios del ámbito rural.

Planteamos un incremento en la partida de inmigración cara, sobre todo, y definitivamente, a la acogida de los inmigrantes. Otra partida para los municipios con servidumbres militares, como Rota, Morón, Barbate y San Fernando. Y para la construcción de una red ferroviaria de altas prestaciones que compatibilice el transporte de viajeros y mercancías en Andalucía, con el fin de proporcionar un medio alternativo sostenible, ecológico y socialmente sostenible, que consideramos que es uno de los déficit más importantes en cuanto a infraestructuras en Andalucía y peor contemplados en los Presupuestos Generales del Estado.

Del mismo modo, planteamos una partida destinada a las políticas de educación de 0 a 3 años. Y otra serie de elementos concretos respecto a las infraestructuras que consideramos que no se tratan suficientemente en los Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, también, planteamos una partida para incrementar los medios y la eficacia de las órdenes de alejamiento y de las medidas institucionales destinadas a actuar contra la violencia de género, así como otras partidas que consideramos importantes cara a mejorar la vida en Andalucía para los andaluces y andaluzas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Don José Enrique Fernández de Moya... ¿Ah? El señor Ramos Aznar interviene a continuación para la presentación de las propuestas de resolución del Grupo Popular.

Tiene la palabra, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, después de asistir al debate de los presupuestos, yo creo que se llega a la conclusión de que algunos sacian y otros tapan sus vergüenzas y contradicciones con frases hechas, y la frase hecha de estos presupuestos, repetida de forma reiterada, ha sido de que estamos ante unos presupuestos de izquierdas.

Y, desde luego, la primera reflexión —yo creo— es fácil: ¿Es esto lo que cabe esperar para Andalucía con unos presupuestos de izquierdas, como hasta la sacidad ha estado planteando el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Todo lo que puede ofrecer la izquierda, a través de unos presupuestos de izquierdas, es que Andalucía sea la duodécima Comunidad en materia de inversión en euros por habitantes? ¿Todo lo que puede ofrecer la izquierda es el admitir sumiso y complacido a seguir manteniendo el diferencial de riqueza en términos generales o de renta disponible por habitante tras más de 25 años de Gobierno interrumpidos en Andalucía? ¿Todo lo que puede ofrecer la izquierda es que Andalucía limite sus expectativas de futuro y progreso al simple crecimiento vegetativo?

Pues, si es así, señorías, no deberían de asistir tan complacidos al desaire que estos presupuestos suponen para nuestra tierra. Y no deberían de asistir tan complacidos, porque prometieron ustedes una inversión para Andalucía conforme a la población, y los Presupuestos Generales del Estado para 2007 no alcanzan ese porcentaje.

Incumplen, igualmente, su promesa de duplicar el Fondo de Compensación Interterritorial, que sólo crece un 6'7% con respecto a 2006.

Andalucía, como he dicho antes, ocupa, gracias a esos presupuestos de izquierdas, el número 12 de las 17 Comunidades Autónomas en inversión por habitante. Y en los Presupuestos de 2007, señorías, no figura ni un euro como pago de la Deuda histórica.

Si a esto le añadimos que no se consigna tampoco ni un solo euro para compensar el déficit en materia de infraestructuras que padece Andalucía, señorías, yo creo que se puede afirmar con toda rotundidad que menos complacencia, menos promesas falsas, menos castigar a Andalucía y menos asistir complacientes con la posición del señor Zapatero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, le rogaría que finalizara la introducción y se centrara, por favor, en la presentación de las propuestas de resolución.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino enseguida, señora Presidenta.

... menos complacientes con, sin duda, el desprecio del señor Zapatero, que, teniendo que optar entre el principio de la solidaridad, es decir, atender a las Comunidades más necesitadas o atender sus compromisos electorales para mantenerse en el poder, no ha dudado ni un segundo en optar por lo segundo, dándole un golpe importante y despreciando a Andalucía.

Por eso, señora Presidenta —y entro en materia—, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular presenta un total de 25 propuestas. Propuestas que van en la línea de conseguir cambiar, sin duda, lo que

es un castigo para Andalucía, mediante la garantía de inversión de 4.600 millones de euros que contemple la inversión por población, que contemple el déficit en materia de infraestructuras y que contemple algo que parece que ustedes ya han olvidado y no reivindican, que sería el concepto de la Deuda histórica.

Medidas para corregir también los desequilibrios territoriales mediante un incremento sustancial del Fondo de Cooperación Interterritorial. Medidas concretas para paliar y frenar el endeudamiento familiar y las consecuencias negativas en las economías que están teniendo, sin duda, las altas constantes en los tipos de interés. Y medidas concretas, señorías, para reforzar algo que para ustedes parece que no existe en los Presupuestos Generales del Estado, algo que para ustedes no debe ser objeto de una exigencia y una reivindicación al Gobierno del señor Zapatero, como serían los incrementos en materia de inmigración, seguridad, justicia, violencia de género, empleo, infraestructuras, atención al campo andaluz, al medio ambiente y, también, por último, a la cultura y a la educación.

Muchísimas, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Don Juan Paniagua Díaz presenta las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

El portavoz del Partido Popular, señor Ramos Aznar, realmente pretende reabrir un debate que hemos celebrado desde las cuatro y media de la tarde hasta recientemente. No sé si es que le apetecía, quizás, llevar a cabo la intervención como portavoz de su Grupo y por eso lo plantea nuevamente. En todo caso, le diré que no voy a entrar yo a rebatirle lo que ha dicho por aquí, porque todas las cuestiones, respecto de los malos presupuestos para el año próximo, según ustedes, que plantea el Gobierno Socialista de Zapatero para Andalucía, han sido ya respondidas con anterioridad. Por lo tanto, me ceñiré, fundamentalmente, a las propuestas que planteamos, y ustedes sigan, lógicamente, el argumentarlo, con independencia del tema que tengan que plantear.

En primer lugar, una de las primeras propuestas de resolución que realizamos es, lógicamente, llevar a cabo una valoración positiva de los Presupuestos Generales del Estado para Andalucía, y eso es coincidente, fundamentalmente, con la primera parte de la intervención que he tenido con motivo de la celebración de este debate. Por lo tanto, en aras de la brevedad y, al mismo tiempo, para no reiterar conceptos, creo que están suficientemente justificados desde cualquiera de

las dimensiones que en la primera parte he llevado a cabo en mi intervención.

La segunda de las propuestas es llevar a cabo una valoración positiva de los Presupuestos para nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de la reforma fiscal llevada a cabo tanto en materia del IRPF, como el Impuesto de Sociedades. Está claro que, tanto una como otra, lleva consigo una reducción en los impuestos para las sociedades, para las empresas, o bien para, también, los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Consecuentemente con ello, y de acuerdo con la política económica que aplicamos en nuestra Comunidad de concertación con los agentes sociales y económicos, evidentemente, ello llevará consigo un impulso para el próximo año de la misma y, consecuentemente con ello, mayor generación de empleo, etcétera.

La tercera de las cuestiones es mostrar nuestra conformidad al aumento llevado a cabo en el Fondo de Suficiencia. Saben ustedes, lo he dicho en mi intervención, el Fondo de Suficiencia [...] el 7'7%..., el presupuesto crece el 6'7%, y, consecuentemente con ello, este crecimiento redundará de una manera positiva sobre el conjunto de las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, también sobre la nuestra.

La cuarta de las propuestas que planteamos considera que las prioridades del gasto que están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado facilitan enormemente a nuestra Comunidad Autónoma el desarrollo de aspectos importantes desde cualquier dimensión y, fundamentalmente, desde la dimensión empresarial. Creo que afectan, entre otras cosas, a un incremento en cuanto a la promoción del turismo, así como a las pequeñas y medianas empresas.

La quinta de las propuestas hace referencia a estimar positivamente el esfuerzo inversor. Téngase en cuenta que las inversiones reales producidas para el año que viene tienen un crecimiento del 8'4% y, por tanto, es el doble del PIC nominal, y al mismo tiempo significa que el crecimiento para Andalucía es del 15'9% respecto del año anterior. Consecuentemente con ello, permitiremos la mayor vertebración y cohesión.

La sexta hace referencia a la necesidad de llevar a cabo en los próximos ejercicios, como consecuencia de la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía, que las inversiones en nuestra Comunidad Autónoma se realicen atendiendo al criterio del peso de nuestra población. Por lo tanto, se trata de instar al Gobierno andaluz para que defienda ante el Gobierno de la Nación esta realidad en los presupuestos a partir del año siguiente.

La séptima hace referencia a la valoración positiva que sobre la financiación en asistencia sanitaria se contempla en los presupuestos, puesto que, en definitiva, se lleva a cabo, como les decía, el acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que, de alguna forma, traslada a las orientaciones abordadas en la Conferencia de Presidentes y, por lo tanto, se da respuesta a la población protegida, y eso —evidentemente—, para una Comunidad como la nuestra, tiene una enorme importancia.

La octava comparte el objetivo de que se lleve a cabo un incremento del 31% en materia destinada a mejorar el capital humano y, al mismo tiempo, también, lo que se deriva de la aplicación para nuestra Comunidad Autónoma de la Ley Orgánica Educativa, de tal forma que haya dotación correspondiente para poder avanzar en materia de formación del profesorado, que cualifique esa formación inicial, que obviamente tiene como consecuencia del paso por el ámbito universitario, así como la incorporación de nuevas tecnologías, idiomas, etcétera.

La novena hace referencia a llevar a cabo una valoración positiva por el crecimiento que por encima del PIB se realiza para conseguir unos servicios públicos de mejor calidad. Yo creo que aquí puedo sintetizarlo en el esfuerzo que se hace en materia de apuesta por el ferrocarril, en materia viaria y en materia aeroportuaria.

La décima hace referencia a instar al Consejo de Gobierno para que se vean acuerdos con el Gobierno de la Nación para que se puedan firmar convenios que permitan aplicar, con mayor intensidad presupuestaria, lo previsto en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado en materia de dependencia. Es decir, si hay previstos 400 millones de euros, la aportación nuestra, lógicamente, tenga también ese incremento y se puedan atender aquellas personas necesitadas de nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente los tres conceptos que decía cuando se lleva a cabo mi intervención.

La undécima —y acabo, señora Presidenta— hace referencia a instar al Gobierno de la Nación para que se impulsen aquellas actuaciones necesarias para llevar a cabo el acuerdo en lo que hace referencia a la Disposición Adicional Segunda, de tal forma que se avance y se concrete la cuantificación de la misma y, consecuentemente con ello, se pueda materializar.

Y finalizo haciendo una referencia a la decimo-segunda, que es la última, en el sentido de que consideramos conveniente llevar a cabo un incremento de las dotaciones previstas para el Fondo de Compensación Territorial. No olvidemos que el precepto constitucional que hace referencia a este tipo de fondos permite reducir los desequilibrios que existen entre las Comunidades.

Por tanto, éstas son, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señor Paniagua...

El señor PANIAGUA DÍAZ

—... las propuestas que presenta mi Grupo.
Nada más y muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Paniagua.

Señorías, finalizado el debate y finalizada la presentación de las propuestas de resolución por parte de los distintos Grupos políticos, vamos a iniciar la votación, comenzando por las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista, que van a ser objeto de agrupaciones o de singularización, a tenor de la orientación del voto de los distintos Grupos.

Comenzamos, por ello, a votar las propuestas de resolución número 6 y 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 56 votos en contra, 25 abstenciones.

Votamos a continuación los números 1, 2 y 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 55 votos en contra, 30 abstenciones.

Votamos, a continuación, la 17, la 24 y la 25.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 29 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comenzando por la singularización de la número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 54 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos los números 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 4 votos a favor, 55 votos en contra, 29 abstenciones.

Agrupamos para su votación, a continuación, las propuestas de resolución números 5, 6, 7, 8, 12, 15, 18 y 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 55 votos en contra, 26 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 32 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, a continuación, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, comenzando por la singularización de la número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 26 votos a favor, 58 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, la número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a la consideración de la Cámara la propuesta de resolución número 9, del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 58 votos en contra, ninguna abstención.

Agrupamos a continuación, para su votación, las propuestas de resolución números 2 y 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 30 votos a favor, 55 votos en contra, 3 abstenciones.

Votamos, a continuación, los números 14 y 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 25 votos a favor, 55 votos en contra, 7 abstenciones.

Agrupamos, a continuación, los números 3, 20 y 23.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 29 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de propuestas de resolución que no han sido con anterioridad agrupadas o singularizadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, finalmente, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, comenzando por la singularización de la propuesta de resolución número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la número 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 29 votos en contra, ninguna abstención.

Agrupamos, a continuación, para su votación los números 7 y 9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 55 votos a favor, 26 votos en contra, 7 abstenciones.

Votamos, a continuación, las números 6 y 12.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 62 votos a favor, 26 votos en contra, ninguna abstención.

Agrupamos las números 1, 4 y 5.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 55 votos a favor, 28 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, finalmente, el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 58 votos a favor, 25 votos en contra, 4 abstenciones.

Votación con la cual hemos terminado de debatir y de abordar el primer punto del orden del día previsto en el Pleno que estamos celebrando.

Moción 7-06/M-000012, relativa a política general en materia de protección de espacios naturales protegidos.

La señora PRESIDENTA

—Y pasamos, a continuación, al punto segundo del orden del día. Vamos a proceder al debate y votación de la moción relativa a política general en materia de protección de espacios naturales protegidos. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que presentará y defenderá su portavoz, don José Manuel Mariscal Cifuentes, ya en la tribuna de oradores.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenas noches, ya, señorías.

Subo a esta tribuna para defender la moción que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado como consecuencia del debate de la interpelación de política general en materia de protección de espacios naturales protegidos del pasado Pleno. Una moción que culmina un debate que consideramos de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de nuestra tierra.

Cuando el principal impulsor de la economía andaluza es cada vez más la construcción, comenzamos a dejar de sentir soledad aquellos que venimos denunciando durante años el carácter limitativo y falso del modelo de crecimiento actual. Son cada vez más las voces que exigen la protección de nuestros recursos naturales como medio indispensable para la concreción de un modelo de crecimiento alternativo basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales,

de la riqueza y de la diversidad de estos recursos en nuestra tierra.

La señora Consejera se refería al crecimiento que la economía ambiental está teniendo en Andalucía, un crecimiento aún tímido, que además no encuentra cabida en un modelo de desarrollo contradictorio y que no apuesta de forma firme y decidida por hacer del desarrollo sostenible el eje estratégico de las políticas, sino que más bien no representa más que una bonita guinda en el pastel del modelo económico actual en Andalucía.

Nos referíamos en el debate de la interpelación a que la política de espacios protegidos se lleva a la práctica de una forma parcial desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista de las estrategias puestas en marcha. En el terreno de las estrategias, nos encontramos con la dificultad objetiva, a la hora de propiciar políticas de desarrollo sostenible, en el interior de los espacios protegidos, que fomenten el aprovechamiento integral de los recursos endógenos, a partir de iniciativas de carácter local y comarcal y con contenido social. Los planes de desarrollo sostenible, señorías, suelen acertar en los diagnósticos, pero fallan a la hora de su ejecución. Los planes no pueden ser el instrumento legitimador de una política permanente de insuficientes subsidios, que mantienen encadenadas a las poblaciones locales a un marco clientelar poco favorable al dinamismo socioeconómico. Y no se debe permitir que se llegue al punto en el que las poblaciones locales rechazan las figuras de protección, por encontrar en ellas un obstáculo, más que una oportunidad, para su desarrollo.

Por eso nos parecen importantes los cuatro primeros puntos de esta moción: en primer lugar, elaborar y presentar ante la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara, antes del 31 de junio del próximo año, una memoria sobre el cumplimiento de los objetivos, de los planes de desarrollo sostenible, de cada uno de los parques naturales de Andalucía, reseñando las inversiones públicas realizadas desde la aprobación de cada plan por los organismos inversores y el destino de las mismas, para, en función de esos resultados, de los resultados obtenidos, reforzar las actuaciones tendentes a avanzar en aquellos objetivos en los que el avance haya sido menor. O el de establecer un calendario para la revisión de todos los planes de desarrollo sostenible de los parques naturales de Andalucía, con una política propia de inversiones públicas. O el punto para evaluar de forma periódica el nivel de participación social en la gestión de los parques naturales. Saben ustedes perfectamente, señorías, que el nivel de participación, por un lado, y la efectividad de dicha participación dependen más de la voluntad concreta del Presidente o de la Presidenta de la Junta Rectora de cada parque que de la letra de la ley. Por eso es importante que la Consejería de Medio Ambiente se implique en el seguimiento de las políticas de participación y sea la garante de que dicha participación se produce y, además, es efectiva.

Denunciábamos en el debate de la interpelación el retraso que los planes de desarrollo sostenible

pendientes están sufriendo en su tramitación, más de un año con respecto a la fecha anunciada por la Consejería, en respuesta escrita a este Diputado. Por ello creemos que, en todo caso, deben tenerse en cuenta estos planes a la hora de elaborar y consignar las partidas presupuestarias para el próximo año en los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Asimismo, nos parece importante el establecer, en colaboración con otras Administraciones y con la colaboración de los diferentes organismos de la Junta de Andalucía competentes en la materia, algo, planes para reducir la muerte por atropello de la fauna en el interior, elaborando para estos casos planes específicos de protección. Valga como ejemplo ilustrativo lo que sucede con el lince: Ecologistas en Acción daba por fracasado, el pasado 23 de septiembre, el Pacto Andaluz por el Lince. Ya son seis los ejemplares de lince muertos por atropello en el entorno de Doñana en lo que va de año, lo que constituye el símbolo más triste de la contradicción entre un modelo parcial de protección de la fauna y un modelo de desarrollo que está cercandando Doñana de proyectos urbanísticos. Y proponían los ecologistas la adopción urgente de un plan de choque que dé un respiro al lince en Doñana y que incluyera la retirada de los proyectos urbanísticos que cercan Doñana, así como la reducción drástica de las velocidades permitidas en las vías, que son, oficialmente, carreteras. Sólo así será posible dar un respiro al lince en Doñana. Y añadían los ecologistas que los expertos en la especie vaticinan la extinción del lince en Doñana en los próximos diez años, si no se invierte la situación actual. No se puede permitir —añadían— que la misma Junta que ha renovado el programa Life, para la recuperación del lince ibérico en Andalucía, con una partida económica de 26 millones de euros, se dedique, con los mismos fondos, a invertir en actuaciones que lleven al lince a la extinción.

Pensamos que es necesario elaborar, con la colaboración interdepartamental entre las Consejerías de Medio Ambiente y de Obras Públicas y Transportes, un estudio destinado a conocer las irregularidades urbanísticas que se producen en el interior de los parques y de los espacios protegidos de Andalucía. Proponemos ampliar la red de espacios naturales protegidos de Andalucía, integrando en ellos los humedales andaluces que no se hallen protegidos, así como promover la declaración de suelo no urbanizable de especial protección para todos ellos.

Además, nuestra moción se refiere a la necesidad de protección de los espacios susceptibles de funcionar como corredores ecológicos, evitando la interrupción de los mismos, o también la necesidad de un control mayor sobre el modelo urbanístico en el interior de los parques. No es de recibo, señorías, lo que está sucediendo en el Parque Natural de la Sierra de Aracena, con la destrucción masiva de distintas especies naturales que molestan para la construcción de 47 chalés. También nos preocupa el hecho de que el famoso decreto regulador de construcción de los campos de golf siga retrasándose, mientras proliferan proyectos en las inmediaciones de los parques. Para

evitar que dicho proyecto sea el parto de un ratón, que sospechamos que así va a ser, por desgracia, creemos que dicha regulación, en todo caso, debe atender a los recursos, y especialmente a los recursos hídricos que los espacios protegidos posean. Es necesario poner en marcha los planes de ordenación de los recursos naturales de carácter provincial.

Y quisiera, para finalizar mi intervención, centrarme en el siguiente punto: el punto en el que pedimos a la Junta de Andalucía que declare como zona de especial conservación el territorio andaluz, incluido en la decisión de la Comisión del pasado 19 de julio, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva Hábitat, del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea. Esta decisión de la Comisión Europea, publicada el jueves, 21 de septiembre, en el *Diario Oficial de la Unión*, culmina un proceso, señorías, de catorce años de la Directiva Comunitaria Hábitat. La creación de una red de espacios naturales protegidos que permita la preservación de los hábitats y las especies animales y vegetales más importantes del conjunto de la Unión Europea. Es la red Natura 2000.

Esta decisión supone, atención, nada menos que ampliar en un millón de hectáreas la superficie protegida andaluza. Nos preguntamos si es consciente la Consejería del inmenso reto que esto supone. Hoy lanzamos aquí, en este debate de esta moción, un primer mensaje. Seguiremos atentos a ello, pero un primer mensaje exigiendo lo que es obvio; una obviedad legal que debe plasmarse en un compromiso concreto, con capacidad presupuestaria y que, además, evite que los lugares de interés comunitario de nueva creación sufran agresiones urbanísticas antes de ser reconocidos como zonas de especial conservación. Anunciamos que éste va a ser uno de los ejes políticos fundamentales de nuestra actuación política, por parte de nuestro Grupo, hacia la Consejería de Medio Ambiente en los próximos meses.

Andalucía presenta 76 de los 105 hábitats importantes de la región mediterránea. Los hábitats andaluces suponen, a su vez, el 78% de los hábitats de interés comunitario para la zona mediterránea europea. La lista andaluza de LIC supone unos 191 espacios naturales que ocupan una superficie por encima de los dos millones y medio de hectáreas, superando así en casi un millón de hectáreas la red de espacios protegidos existente en la actualidad.

En la lista aprobada por la Unión Europea también aparecen espacios naturales hasta hoy no protegidos y que quedan, por tanto, amparados bajo la legislación ambiental europea y que vamos a exigir que se protejan en el más breve plazo de tiempo posible. Tal es el caso de los bosques de la ribera del Guadalquivir, las lagunas endorreicas que salpican el valle del Guadalquivir, las estribaciones montañosas de Sierra Mágina y/o la orla forestal de Doñana. Éstos son sólo algunos ejemplos de los LIC que enriquecen la geografía andaluza.

Termino mostrando mi satisfacción por la capacidad que este Parlamento, o la oportunidad que este

Parlamento tiene de debatir sobre un asunto que a nosotros nos parece fundamental —como ya he dicho— para el futuro de este país, de este pueblo andaluz, y esperando el apoyo de los demás Grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señorías, a continuación iniciamos turno de posicionamiento. Y lo hacemos con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías.

Con los espacios naturales protegidos, en muchos casos, se trata de preservar un enclave singular o una porción de naturaleza privilegiada. En otros se pretende, además, mantener ciertas actividades humanas, finamente ajustadas a las condiciones naturales.

El concepto de espacio natural protegido ha evolucionado mucho a lo largo del tiempo. Los espacios naturales protegidos se consideran, actualmente, ejemplos de buena práctica ambiental, donde se intenta buscar un equilibrio entre distintas actividades. La filosofía de la conservación de la naturaleza puede esbozarse bajo tres grupos de intereses, como son el disfrute del entorno, el reconocimiento de la importancia de procesos físicos y ecológicos, y, en tercer lugar, el mantenimiento de recursos que permitan el bienestar humano.

Los espacios naturales protegidos introducen cambios en el uso de los recursos naturales. Determinadas actividades deben ser limitadas por su fuerte impacto ambiental, mientras que, impulsadas por el desarrollo del parque, surgen otras nuevas. Las poblaciones locales se sienten fuertemente implicadas en este proceso, siendo necesario escuchar a todos y velar por los intereses de las poblaciones cercanas al espacio natural protegido. Sin embargo, y en este punto, es donde el Grupo Parlamentario Andalucista queremos incidir. Los espacios naturales protegidos no ofrecen para la población una imagen de modelo de desarrollo, sino todo lo contrario: suelen apreciarlo como un freno al desarrollo local. No se ha dado un proceso de participación pública significativo que dé una imagen de los espacios naturales protegidos como impulsores del desarrollo local, sino todo lo contrario, como digo.

Por tanto, desde el Grupo Andalucista, vamos a apoyar esta moción, ya que toda política encaminada a la protección de nuestros espacios naturales es importante y necesaria, pero estamos convencidos de que las medidas para que el trinomio espacio

protegido, poblaciones integradas en el mismo y un desarrollo sostenible sea posible se necesita incrementar la financiación y los fondos destinados a estos espacios. No es posible implicar a los ciudadanos en la conservación, cuando pelagra el desarrollo económico de la zona.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, para posicionar el Grupo Parlamentario Popular en esta moción de Izquierda Unida y también para posicionarnos sobre nuestras enmiendas, las únicas enmiendas oficiales y formales que se han presentado en este debate parlamentario, lo cual quiere decir que, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular apuesta por este desarrollo sostenible, cree en el crecimiento económico de sus áreas y en la consolidación social de los espacios protegidos de nuestra tierra.

Nuestra tierra, que no es la Comunidad que tenga porcentualmente más terreno protegido, ni es la primera en proteger su territorio, pero es cierto que tiene un importante territorio protegido. Es importante en número de hectáreas, de núcleos de población que se ven afectados por algún sistema o medio de protección. Por eso es necesario trabajar, por eso es necesario velar, por eso es necesario actuar.

Señorías, nuestra posición y nuestra argumentación, hoy, va a ser en base a dos principios fundamentales: por un lado, el cumplimiento de la ley, siempre el cumplimiento de la ley; y, por otro, la necesidad imperiosa de conectar la sociedad con el espacio protegido. No puede ser una protección ambiental igual a limitación, igual a desempleo, igual a despoblación, igual a subsidio, y ésta, desgraciadamente, es la realidad que en este momento tenemos en nuestra Comunidad autónoma. Tanto en el cumplimiento de la ley, señorías, como en la necesidad imperiosa de conectar sociedad con espacio protegido, la Junta de Andalucía ha fracasado.

Miren ustedes, sobre el primer argumento que creemos que es clave, la Ley 2/1989, una ley importante de nuestra Comunidad Autónoma, una ley que ha sido incumplida en muchísimos de sus artículos por la propia Administración autonómica. Señorías, señorías del Partido Socialista, las leyes están para cumplirlas, incluso para que las cumplan la Administración autonómica y la Junta de Andalucía.

Miren ustedes, lo ha dicho el señor Mariscal: planes de desarrollo sostenible, obligatorios por ley. Pues, después de diecisiete años, señorías, hay parques naturales que no tienen aprobados sus planes de desarrollo sostenible. Lejana es la respuesta parlamentaria de la señora Consejera, en la anterior legislatura, lejana y falsa, porque no se aprobaron todos los planes de desarrollo sostenible, como aquí se dijo la anterior legislatura, porque se seguía diseñando el modelo de gestión. Señorías, después de diecisiete años, no se puede estar todavía diseñando el modelo de gestión, cuando ya se ha decidido la protección, porque, al final, las consecuencias son las que, lamentablemente, tenemos en nuestra Comunidad autónoma.

Señorías, planes de ordenación de los recursos naturales, obligatorios por ley, y tenían su vigencia, y lamentablemente, por el descontrol, por la desidia, por la incapacidad de la Administración autonómica, son planes que no solamente no se aprobaron, que los que se aprobaron llegaron tarde, que se prorrogaron sin actualizaciones y que, en este momento, no son un verdadero documento estratégico ni un documento vertebrador que pueda influir en el desarrollo sostenible de nuestros espacios protegidos.

Y, señora Consejera, hacía usted una reflexión sobre los planes de ordenación de los recursos naturales en la anterior sesión parlamentaria, decía que estaban encontrando muchas dificultades —la palabra era «algunas dificultades»— y acusaba a los Ayuntamientos. Pues, en vez de acusar, señora Consejera, ¿por qué no se pregunta por qué los Ayuntamientos actúan así? Y los Ayuntamientos actuarán así porque en los planes de ordenación de los recursos naturales, porque en los espacios protegidos, a lo mejor, lo único que ven es limitación y no desarrollo sostenible.

Señorías, artículo 20, artículo 20 de la Ley 2/1989, ese artículo que a los socialistas tanto obsesiona, ese artículo que tienen que modificar. La primera modificación que traen al Parlamento de Andalucía, cuando vuelven a recuperar una mayoría que les garantice gobernar, es la modificación del artículo 20 de la Ley de Creación del Inventario de los Espacios Naturales Protegidos. ¿Por qué, señorías? ¿Por qué tanta obsesión por controlar a los Presidentes de las Juntas Rectoras? Este Parlamento decidió también en esta Cámara parlamentaria que se aprobara con dos tercios de la Cámara parlamentaria, que fueran personas de reconocido prestigio, contrastada autoridad, experiencia y prestigio en la conservación y en la defensa del medio natural, pero eso no le interesaba al Partido Socialista. El Partido Socialista prefiere mantener a gente de reconocido prestigio dentro del mundo socialista y dentro de las listas socialistas, a gentes que sean Alcaldes del Partido Socialista en municipios de los parques naturales, a gentes, señorías, que son o han sido portavoces de esta Cámara parlamentaria. Señorías, ¿por qué esa obsesión por controlarlo absolutamente todo?

La pluralidad no sirve, la objetividad no cuenta, la participación, para ustedes, es una entelequia; prefieren controlarlo todo. ¿Por qué esa obsesión?

¿Para decidir cómo, a quién, de qué manera, cómo se reparten los fondos? Creemos que eso no es bueno. Y creemos que, si esta decisión se trajo a este Parlamento, y se aprobó también con mayoría, ¿por qué ustedes quieren mantener el diseño de tener controlado al Presidente de la Junta Rectora? Si no les interesara tanto, no hubiera sido la primera modificación que hicieran en una legislatura, legalmente hablando, hasta que no recuperaron la mayoría en esta Cámara parlamentaria.

Señorías, cuarto punto: la participación, el fomento, la promoción. Artículo 13 de la ley: La Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno y la Administración crearán las infraestructuras, mejorarán las actividades tradicionales, integrarán a los habitantes en las actividades, rehabilitarán y conservarán el patrimonio, estimularán las iniciativas dentro de un espacio protegido, establecerán las ayudas técnicas y financieras en el ámbito territorial del espacio protegido.

¿Por qué se niegan a crear también, para los parques naturales de nuestra Comunidad y los espacios protegidos, concesión de ayudas y subvenciones, como se ha estado haciendo, por ejemplo, en el Parque Nacional, donde se pueden acoger y beneficiar particulares, propietarios, administraciones, instituciones, organizaciones sin ánimo de lucro? Todos ellos forman parte de un espacio protegido que no pueden ver solamente limitados sus derechos, sino que también tienen que ver esa alternativa para el desarrollo sostenible de sus municipios. Señorías, no cumplen la ley.

El señor Mariscal apuntaba bien, el pasado 28 de septiembre, cuál era el incumplimiento presupuestario de la Junta de Andalucía con respecto a los espacios protegidos. Aquí está la ejecución presupuestaria: No hemos pasado del 80%, señora Consejera, en los últimos seis años, y, en este año, los presupuestos nos dicen que, para los espacios protegidos en nuestra Comunidad, a junio de este año, estamos en una ejecución presupuestaria del 20'59%. Todo eso, junto con la manipulación, el sectarismo y el querer controlarlo todo, nos lleva a unos datos que son, lamentablemente, injustos para la zona que ha sido protegida.

Señorías, señora Consejera, usted tuvo una intervención en el Pleno pasado. Y en su intervención decía: «Para finalizar —textualmente, leo—, en el último estudio en el que se ha evaluado las tasas de empleo y de renovación de la población en los parques protegidos, en los espacios protegidos, nos demuestran, claramente, cómo en determinados espacios se ha roto la tendencia en cuanto al abandono de estas zonas rurales, y también se está incrementando la renta per cápita de sus habitantes por encima de otros territorios, que, estando en el medio rural, no gozan de protección en ese territorio».

Señora Consejera, no, simplemente no. Y, si es verdad que ese informe existe, tráigalo a esta Cámara parlamentaria. Porque, mire, hoy he estado trabajando con la página *web* de la Consejería de Medio Ambiente y he empezado a sacar planes de desarrollo sosteni-

ble. Por cierto, nueve planes de desarrollo sostenible todavía faltan en nuestra Comunidad Autónoma, incumpliendo la Ley 2/1989.

Señora Consejera, Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, Plan de Desarrollo Sostenible, reconocimiento de la demografía y planeamiento de recursos humanos y mercado de trabajo, estructura demográfica..., desde 1981 hasta 2001 muestra un descenso poblacional Cazorla. Esta circunstancia, entre otros de los parámetros que dice, hace que los saldos migratorios de las tres comarcas —Segura, Las Villas y Cazorla— sigan arrojando un balance negativo en lo que a población se refiere. Los jóvenes no encuentran, en el mercado de trabajo local, oportunidades de empleo y optan por la emigración, ya sea de carácter temporal o definitiva; eso es Cazorla.

Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla. El análisis de la distribución de la población dice: «Por edades destaca el bajo porcentaje de la población joven de menos de 20 años». Habla del envejecimiento por encima de la media de población, del nivel de alfabetismo y de personas sin estudios, que es bastante superior al promedio provincial,

Vamos a un dato más actualizado, señora Consejera, como los planes de ordenación, por ejemplo, que aprobaron hace dos años en Sierra de las Nieves: La pérdida de la población se sitúa en torno al 6'75%. Las causas principales de la disminución de población... Siempre hablando de municipios en el entorno de Parque Natural. El último documento que han aprobado —por cierto, hace tan sólo unos meses, en este año de 2006—: «El Parque Natural, en este caso, Sierra de Grazalema —he cogido el último documento que han aprobado ustedes— destaca por ser una zona fuertemente castigada por el desempleo, con una tasa media de desempleo cercano al 30%».

Señora Consejera, no son los datos del Grupo Parlamentario Popular, sino de la página *web* de la Consejería de Medio Ambiente que usted preside. Y todos y cada unos de los informes, y de los análisis demográficos, sociales y económico-sociales de los Espacios Naturales protegidos de nuestra Comunidad dicen que la tasa de desempleo está por encima de la media de la población o de la provincia, que la población está envejecida, que tiene gran porcentaje de subsidio y de desempleo, que los jóvenes tienen que irse de los pueblos porque no tienen alternativa ni futuro. Ésa es la realidad de los Espacios Naturales protegidos. Y, si eso no es así, cambie las páginas *web* o traiga ese informe que usted ha dicho que tiene en su poder, porque no es la realidad de Andalucía ni de los parques naturales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría terminar.
Gracias.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señoría, termino solamente con un cuadro que hoy he podido sacar de su propia Consejería. Lejos está, señora Consejera, la inversión que hacía, por ejemplo, el IFA en los Espacios Naturales protegidos. Ha disminuido seis puntos porcentuales las ayudas a esos espacios protegidos. Se han olvidado de lo que era crear números de empleos fijos generados: Miren ustedes, en 1997 se generaban 1.600 empleos fijos por parte de la Administración autonómica; el año pasado, 451.

Señora Consejera, han abandonado los parques, los espacios protegidos de nuestra Comunidad, así como también los pueblos de nuestra Comunidad. Proteger no consiste solamente en limitar, sino en dar también alternativa. No pueden estar obsesionados con ese proteccionismo arcaico, rancio, que lo único que está haciendo es el abandono de los espacios que ustedes están protegiendo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, su señoría debe terminar.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Nuestra apuesta pasa por el desarrollo sostenible, por la creación de empleo y por la creencia en que a esos espacios también hay que darles alternativas. Ahí están nuestras enmiendas...

Perdón, señorías...

Señora Consejera... Ah, disculpen, creía que me querían decir algo para que yo lo dijera aquí.

Simplemente, lo que dice la Consejera, imagino, es que hay que trabajar por los espacios protegidos y no marginar a su gente, como están haciendo ustedes.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Cózar Andrades, tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, asistimos esta noche a un debate importante para nuestra Comunidad y para nuestros espacios protegidos, así como para nuestro patrimonio natural, pero no podemos llegar a este debate desde la negación de la realidad. Y yo, en las distintas

intervenciones, sobre todo en algunas afirmaciones que se han hecho aquí, es lo que visto: una negación absoluta de la realidad.

Se han utilizado datos de los diagnósticos de los planes de desarrollo sostenible, diagnósticos que se hacen sobre el espacio natural, para ver cuáles son las medidas que hacer, como si fueran planes de evaluación ya de esos propios planes, para decir que están dando mal resultado. No me parece lo más adecuado.

Y decía el portavoz del Grupo Popular que le parecían injustas las políticas medioambientales con Andalucía o con los Espacios Naturales andaluces. Yo creo que lo que es injusto para Andalucía es que este debate se deteriore de esta manera, que no se aborde desde la rigurosidad y desde la seriedad con que estamos obligados a hacerlo, contemplando la realidad como es.

Y yo creo que, a partir de aquí, voy a entrar un poco más a poner en positivo también y a recomendaros algunos informes que hay en la red o impresos en papel y estudios que hay hechos, no por Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, ni muchísimo menos, sino por otras que a vosotros os pueden dar mucha credibilidad.

Podrían ustedes dar un repaso al Anuario Europac-España, del estado de Espacios Naturales Protegidos de 2005, donde, cuando se refiere a las figuras de protección en las distintas Comunidades Autónomas, dice que, por Comunidades Autónomas, y para la figura del parque, Andalucía es la que presenta, en términos absolutos, más superficies planificadas; o sea, con una planificación de desarrollo para esos espacios protegidos.

Por otra parte, dice también que merece destacarse el caso de Andalucía, porque, de sus cuatro parques naturales, once cuentan ya —está hablando de 2005— con planes de desarrollo socioeconómicos y once están en fase de borrador. Se está refiriendo a los planes de desarrollo sostenible. O sea, nosotros nos estamos quejando de la lentitud de los planes de desarrollo sostenible, y resulta que, a nivel nacional, parece que estamos bien situados en esos aspectos.

Señorías, por otra parte, si hablamos de inversiones —yo no he tenido tiempo tampoco de leerlo al completo—, dice que la Comunidad Autónoma que más invierte es Andalucía, con más de cuarenta y nueve millones de euros dedicados a inversiones en los 24 parques naturales. Y también dice que la media que se invierte en los países desarrollados, en los espacios protegidos, es de 20'58 dólares. Resulta que en Andalucía, en el año 2005 —que es al que se refiere este estudio—, la media de inversión por hectáreas, que es a lo que se refiere esa media a la que me refería, es de 34'75.

Por tanto, señorías, vamos a abordar ese debate con rigor, vamos a situarnos donde estamos. No estamos tan mal como aquí se ha dicho, sino que se está trabajando desde hace 20 años en políticas medioambientales para la protección de ecosistemas

valiosos que tenemos en nuestro territorio, del que todos somos responsables, desde luego, de su conservación.

Por otra parte, podríamos leer... Yo sé que leemos todas las noticias, lo que pasa es que luego hacemos una interpretación y eludimos mencionar aquellas que, para nuestro debate, nos interesan menos. También podríamos haber mencionado que los 24 parques naturales nuestros cuentan con la certificación ISO 14.001. Como ustedes saben, esta certificación, con reconocimiento internacional, acredita que estos parques poseen estructuras adecuadas y que son gestionadas correctamente por Medio Ambiente. No quiere decir que no haya que mejorar, sino que nuestra gestión es valorada de una manera positiva por todas estas organizaciones o Administraciones.

Nuestra superficie protegida... Yo no voy a repetir aquí de lo que se trata, ya que saben todos que estamos en una media de superficie bastante alta: que tenemos 24 espacios naturales, que tienen 24 centros de visitantes —o sea, que cada uno tiene el suyo—, con 18 puntos de información, con ocho aulas de la naturaleza, con nueve jardines botánicos, con 253 senderos, etcétera, etcétera.

Son datos, junto a los de las inversiones y junto a una buena gestión —como he dicho—, que han hecho posible esta certificación a la que hacía referencia. Y es una realidad, como digo, muy alejada de la que yo esta tarde he podido percibir de las distintas intervenciones.

Yo voy a contar algo muy reducido a mi ámbito, al Parque Natural de Grazalema. Como ustedes saben, hace mucho tiempo que está declarado parque natural y que sus habitantes se encuentran muy integrados e identificados con esa denominación. Y lo digo por el tema que se ha sacado aquí por parte de dos portavoces —PA y Grupo Popular—, de que desde la población se ve como algo absolutamente negativo, como algo que solamente va a representar limitaciones en el desarrollo, como algo..., cuando se declara un espacio natural.

Señorías, eso está cambiando, y nosotros también tenemos que cambiar el debate. En la zona del Parque Natural Sierra de Grazalema, cuando se empezó a hablar de la declaración de este espacio, nadie se preocupó del nombre que iba a tener; parecía que aquello no iba a tener ninguna importancia. Hace ya años, como seis o siete años, que desde distintos Grupos políticos se están planteando en el Ayuntamiento de Ubrique —que conozco perfectamente cómo funciona— la posibilidad de presentar, de procurar, o de instar a la Administración que fuera a que se cambie el nombre del parque, y así Ubrique también se vea reconocido en ese nombre. Eso quiere decir que los políticos que representamos a la sociedad, evidentemente, observamos que la gente percibe los parques y el desarrollo de los mismos de otra forma.

Yo quisiera dedicarle tiempo a lo que se trata en los puntos —y de este tema podríamos estar hablando mucho más tiempo—, pero me parece que no me va a dar lugar a analizar cada uno de los puntos de

la moción. Nosotros vamos a apoyar algunos puntos de esta moción, como el punto número 1. El punto número 2 no lo vamos a apoyar, porque, cuando se habla de establecer un calendario para la revisión de todos los planes, pues nos parece que el objetivo de los PDS es dinamizar los parques naturales y fomentar la iniciativa privada. No es un plan de inversión pública que orienta las políticas de los distintos departamentos de la Junta de Andalucía. Sería contraproducente establecer un calendario de inversiones públicas, ya que, a lo mejor, no se estaría atendiendo a las necesidades reales. El 63% de las medidas previstas en los PDS, señorías, están ejecutándose o están ya iniciadas.

El punto número 3, cuando se refiere evaluar de forma periódica el nivel de participación social. Señorías, todos somos conscientes de la importancia de la participación social a la hora de elaborar los planes o a la hora de implicarse en lo que es la protección del medio ambiente, pero en la gestión se han establecido los mecanismos de participación necesarios, aunque, señorías, participa el que quiere. No podemos obligar a la gente a participar. Las juntas rectoras son muy amplias, están todos, y el asunto es que hay que asistir a esas juntas rectoras, hay que participar y hay que asistir a esas convocatorias. El problema no es del órgano. Por tanto, no entendemos que haya que establecer esa medida.

En el punto número 5, cuando se refiere a la fauna, a la protección. Ustedes saben, cuando se ha hecho referencia al tema del lince, que sí que se están poniendo medidas para evitar ese impacto sobre el lince, y no creo que vaya a ser la Junta de Andalucía, desde luego, la que vaya a llevar el lince a su extinción, ya que son muchas las medidas que se están poniendo para justamente lo contrario. La fauna, como digo, no entiende de fronteras. El interior y los alrededores de los Espacios Naturales protegidos están protegidos: existen medidas específicas para la protección de estas especies, y no solamente eso, sino también la voluntad de poner más medidas.

Cuando dice ampliar la red de Espacios Naturales Protegidos para integrar los humedales. Señor Mariscal, hay ya otro instrumento: el Inventario Andaluz de Humedales, un inventario donde la inclusión de un humedal conlleva la consideración del suelo no urbanizable, de especial protección. Y ya se está haciendo. Existe, también, el Comité Andaluz de Humedales.

Se refería, en el mismo sentido, también, para los sistemas dunares. Todas estas zonas están incluidas en los LIC, que en seis años habrán de ser declarados zonas ZEC o zonas..., y será entonces cuando podamos considerarlas como zonas de especial conservación.

Con respecto a modificar la ley para crear una nueva figura de protección. Entendemos que ya hay figuras de protección suficientes, incluso algunas de ellas son vías pecuarias: el mapa de la Red Natura 2000, que se compondrá de las ZEC y de las ZEPA.

Pero no se trata de espacios aislados, como aquí se ha afirmado. Las zonas de especial conservación y las zonas de especial protección para las aves se van a encontrar en esta red.

El punto número 10 forma parte de la disciplina urbanística. Y Medio Ambiente ha establecido los mecanismos normativos suficientes: los PORN y los PRUG. Y, si el Ayuntamiento al que le corresponde no aplica la disciplina urbanística, habrá que instar al propio Ayuntamiento a que así lo haga. Y, por otra parte, la Ley de Ordenación Urbana ya prohíbe, estrictamente, lo que usted solicita en ese punto.

Con respecto al número 11, nosotros lo apoyaríamos si fuese con la siguiente redacción, si se admite una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Cózar, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

Sería con la siguiente redacción: «Establecer medidas específicas para la regulación de los campos de golf en Andalucía, que, además de las consideraciones ambientales, contemplen los posibles impactos sobre los recursos hídricos».

Con respecto a los números 13 y 14, vamos a apoyarlos con transaccionales. El número 13 quedaría de la siguiente forma: «Establecer planes de gestión integral de las masas forestales para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos y de las comarcas de las que forman parte, fomentando el desarrollo empresarial y el empleo de calidad en esos espacios y su entorno».

Y el punto 14, que también lo apoyaríamos, si usted acepta también está transaccional, quedaría: «Elaborar y aprobar, en el plazo de un año, un plan de ámbito regional —donde usted proponía ocho provinciales— que coordine la ordenación de los recursos forestales en las ocho provincias andaluzas, en el marco de la adecuación del plan forestal 2008-2014».

Por otra parte, apoyaremos también...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Cózar, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Enseguida termino.

Apoyaremos también los puntos número 1, número 4 y número 15.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Señoría, para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo proponente, Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, ruego a su señoría que se manifieste sobre las enmiendas en su intervención.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Es lo primero que voy a hacer en mi intervención. En primer lugar, agradecer las intervenciones de los distintos Grupos y el apoyo que van a dar a los distintos puntos. Manifestar mi sorpresa doble: sorpresa, por un lado, positiva, por los puntos que van a ser apoyados por parte del Grupo Socialista, que anuncio que acepto las tres transaccionales que se nos proponen; y también sorpresa negativa, por aquellos puntos de la moción que a nosotros nos parece que son buenos y que no van a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y que, por lo tanto, no van a salir hacia delante. Pero ahora me referiré a ello.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, las aceptaríamos todas, excepto la que hace mención al punto 17 y al punto 19. Además, yo creo que las enmiendas —quiero agradecer al Partido Popular— del Grupo Popular son unas buenas enmiendas, que vienen a completar algunos de los aspectos en los que nosotros queríamos hacer incidencia, como son: el de la participación y el nivel de efectividad de la ley; y, en cuanto a la protección de los espacios, los planes de desarrollo sostenible o la elección más democrática de los presidentes de las juntas rectoras o un mayor control, por parte del Gobierno, sobre la participación en estas juntas rectoras.

Con mucha brevedad, sobre todo por ser especialmente solidario con los cinco compañeros que han estado debatiendo durante esta tarde largamente sobre los Presupuestos Generales del Estado, yo creo que, efectivamente, las cosas no están tan mal, pero las cosas tampoco están tan bien. De eso se trataba. Yo creo que el objetivo de nuestro Grupo está cumplido, desde el punto y hora en que hemos debatido ampliamente sobre la política de protección de los espacios protegidos en Andalucía y desde el punto de vista que se van a aprobar en una serie de puntos que a nosotros nos parecen tremendamente importantes.

La señora Cózar se refería al Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Evidentemente, como ella ha dicho, se obvian informaciones. Se obvian informaciones como que la junta rectora ha permitido la construcción de un campo de golf en Prado del Rey y que, además, se va a regar con agua de un acuífero. Por cierto, el mismo acuífero se va a embotellar con agua mineral. Conclusión: un campo de golf regado con agua mineral. Espectacular. La central de Arcos, que está adyacente y

que, después de las promesas del Grupo y del Partido Socialista, pues sigue para adelante y que hace peligrar, ciertamente, el equilibrio del ecosistema.

Es verdad, las juntas rectoras. Se trata de que la gente participe; pero de que la gente participe si se convocan. El 40% de las juntas rectoras de los parques naturales de Andalucía incumple el mandato reglamentario de reunirse al menos dos veces al año, según datos ofrecidos por la propia Consejería de Medio Ambiente a este Diputado.

Y la sorpresa que decía negativa es en cuanto a la negativa de no apoyar algunos puntos, que —repetido— es buena iniciativa y creíamos que merecían el apoyo y, quizás, no buscar tantos vericuetos formales a la hora de apoyarlos. Porque muchas veces, también, las declaraciones políticas son importantes. Es evidente que es necesario incrementar el nivel de participación social en la junta rectora y que es necesario que la Junta de Andalucía se implique en el seguimiento de la participación en las juntas rectoras. Es evidente que hay que reducir las muertes por atropello de las especies que están protegidas, y sin embargo no se apoya este punto. O la negativa a conocer las irregularidades urbanísticas existentes en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, para que no pase lo que pasa en torno a determinados espacios, que, cuando llega la última hora, es cuando ya nos ponemos la medallita de que vamos a expropiar o vamos a tirar un hotel abajo, cuando había habido una reivindicación y una movilización contra estos aspectos.

Los sistemas dunares costeros es importante protegerlos, para que no suceda lo que pasó, lo que ha pasado en Isla Canela; o los corredores ecológicos también son importantes. El avance del plan de Cartaya, por ejemplo, contempla que los campos de golf sean corredores ecológicos. Para las golondrinas, me imagino; no sé.

Evitar el urbanismo disperso o la creación de nuevos núcleos de población de baja densidad en el interior de los parques naturales es algo que nos parece también tremendamente lógico. O los estudios de carga de la capacidad turística y urbanística de cada uno de los parques naturales de Andalucía.

En conclusión, insisto y reitero el agradecimiento de los puntos que vamos a sacar hacia delante de esta moción. Agradezco el posicionamiento de los Grupos, así como las enmiendas presentadas por el Partido Popular. Nos felicitamos porque, teniendo en cuenta el cupo limitado que nuestro Grupo tiene a la hora de poder presentar interpelaciones y mociones, hayamos tenido la oportunidad de elegir el debate sobre el futuro de los espacios protegidos en Andalucía, que nos parece clave para el desarrollo de este territorio.

Y anunciar que, por supuesto, nuestro Grupo hará seguimiento a los puntos que se han aprobado de esta moción, para tratar —y ése es nuestro objetivo— que la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de nuestra tierra —ya termino— sea, efectivamente, el modelo de desarrollo en un futuro en Andalucía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, finalizado el debate de la moción relativa a política general en materia de protección de Espacios Naturales Protegidos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a someterla a votación, teniendo en cuenta que el señor portavoz ha expresado la aceptación de su Grupo, en primer lugar, de las enmiendas.

Habría unos nuevos artículos, 2.bis, 3.bis, 3.ter, 14.bis, 14.ter y 18, aceptadas al Grupo Popular; una de modificación al punto número 5, y tres transaccionales con el Grupo Socialista, que afectan al punto 11, 13 y 14. Ése sería el resultado final de las transaccionales y aportaciones de los Grupos a la moción que vamos a votar.

Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedirle la segregación de los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 16 como un bloque distinto. Y, naturalmente, el resto por otro lado.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna cuestión más de ordenamiento del debate? ¿Señor Mesa?

El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de los puntos 1, 4, 11, 13, 14 y 15.

La señora PRESIDENTA

—1, 4, 11...

El señor MESA CIRIZA

—13, 14 y 15.

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías, vamos a someter a votación, en primer lugar, el punto número 11 de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, 26 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar, a continuación, los puntos 7, 8, 9, 10, 12 y 16.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 6 votos a favor, 81 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, los puntos 1, 4, 13, 14 y 15.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 87 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Y, finalmente, pasamos a votar el resto de puntos de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 32 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Vamos a interrumpir la sesión. La reanudaremos mañana, a las nueve y media, con la primera iniciativa, que será la interpelación.

Buenas noches, señorías.

CONTENIDOS**CD-ROM*****Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

